

Universidad Pontificia Comillas



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo

Trabajo Fin de Máster

(Curso 2020-2021)

**La condicionalidad migratoria de la cooperación internacional
al desarrollo entre la Unión Europea y África:
análisis de sus impactos en Níger**

*Migratory conditionality of international development cooperation
between the European Union and Africa: analysis of its impacts in
Niger*

Carla Regany Ramon

Dirigido por: Alfredo dos Santos Sores

21 de junio de 2020

Agradecimientos

Quería dar las gracias a todas las personas que me han apoyado en este trabajo de fin de máster. A mis compañeros del máster y profesores por brindarme fuerza e inspiración.

Un especial agradecimiento a mi tutor, Alfredo dos Santos, por guiarme y orientarme, por sus sabios consejos, buen hacer y cercanía.

Gracias a Josep, mi pilar, por su paciencia y cariño, que me ha animado y reconfortado durante estos dos años. Este trabajo no habría sido posible sin su acompañamiento.

Gràcies mama i papa perquè, tot i les dificultats, sempre meu recolzat per seguir el meu camí i lluitar pels meus somnis. Sóc molt afortunada.

Resumen / Abstract

Durante la última década, la Unión Europea ha desplegado todo tipo de políticas para limitar la llegada de flujos migratorios a su territorio. En este contexto, Níger se ha convertido en la frontera exterior de Europa en el Sahel y el principal instrumento para llevar a cabo estas políticas ha sido el Fondo Fiduciario de Emergencia para África.

Este trabajo analiza la especial vulnerabilidad de las personas migrantes en Níger, tratando de detectar el impacto que estas políticas de externalización del control migratorio tienen sobre los derechos humanos, la movilidad y el desarrollo. Para lograr este objetivo, la metodología seguida se ha centrado en la recopilación y mapeo de fuentes secundarias, ofreciendo un análisis crítico del tema y algunas consideraciones importantes para el futuro.

La investigación destaca que la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial sobre migración representan un esfuerzo positivo y una guía para abordar la cuestión migratoria de manera multidimensional en Níger.

Palabras clave: externalización, migrantes, derechos humanos, EUTF, Níger

During the last decade, the European Union has significantly ramped up efforts to limit the entry of migrants within its territory. In this context, Niger has become the external frontier of Europe in the Sahel. The main instrument to implement those policies is the European Union Trust Fund for Africa.

This thesis aims to analyse the special vulnerability of migrants in Niger and also, tries to detect the impact that those outsourcing policies have on human rights, mobility and development. To achieve this, a methodology based on collecting and mapping secondary sources has been used. Thus, the research is a critical analysis and offers some important considerations for the future. The Agenda 2030 for Sustainable Development and the Global Compact for Migration represent a positive effort and a useful guide to address migration in a multidimensional way in Niger.

Keywords: externalisation, migrants, human rights, EUTF, Niger

Índice

Agradecimientos	2
Resumen / Abstract.....	3
Índice	4
Glosario de siglas y abreviaturas	5
I. Finalidad y Motivos.....	6
II. Objetivos y pregunta de investigación.....	6
III. Metodología y técnicas de la investigación	7
IV. Estado de la cuestión y marco teórico	7
V. Níger, la “frontera avanzada” de Europa en el Sahel	14
5.1 Situación del país.....	14
5.2 La ciudad de Agadez, “la puerta del desierto”	16
5.3 El Marco de Asociación EU-Níger.....	18
5.4 España y Francia en Níger.....	19
5.5 El EUTF en Níger	20
5.6 La condicionalidad migratoria: la AOD como moneda de cambio	25
5.7 Consecuencias de las políticas migratorias de la UE en Níger.....	27
VI. Conclusiones.....	32
VII. Bibliografía.....	35
VIII. Anexos	43

Glosario de siglas y abreviaturas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
CEDEAO	Comunidad Económica de Estados de África Occidental
CONCORD	Confederación Europea de ONG de Emergencia y Desarrollo
DDHH	Derechos Humanos
ECHO	Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
EUTF	Fondo Fiduciario de Emergencia para África
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
GAM	Enfoque Global de la Migración
GAMM	Enfoque Global de la Migración y la Movilidad
IEMed	Instituto Europeo del Mediterráneo
IcSP	Instrumento que contribuye a la Estabilidad y la Paz
IVDCI	Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones Sociales Civiles
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEAE	Servicio Europeo de Acción Exterior
TFUE	Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea
UE	Unión Europea

I. Finalidad y Motivos

La finalidad de este trabajo es el estudio de cómo las dinámicas de la dimensión exterior de las políticas migratorias de la Unión Europea (UE) condicionan la cooperación al desarrollo e impactan directamente sobre los derechos humanos (DDHH) de las personas en Níger. El trabajo está concebido como un análisis crítico cuyas conclusiones carecen de comprobación empírica, resultado de una reflexión personal, sostenida sobre la revisión de la literatura.

La movilidad de las poblaciones ha sido una característica permanente en la historia de la humanidad. Sin embargo, durante las últimas décadas del siglo XX, la relevancia política de la migración ha aumentado de manera decisiva, tanto a nivel mundial como en el contexto europeo. Hoy en día, la cuestión migratoria es un tema central en las agendas y debates políticos europeos.

Asimismo, la razón principal para la realización de esta investigación nace de la preocupación personal por la vulnerabilidad de las personas migrantes forzosas. Para muchas de ellas, la migración es un viaje marcado por el sufrimiento, la discriminación y la violencia. En efecto, miles de migrantes han perdido su vida durante las rutas migratorias. Considerando que, para la UE, la migración ha sido y seguirá siendo un reto; y que, en su calidad de uno de los mayores donantes del mundo que promueve el desarrollo sostenible, la UE tiene el deber particular de respetar, proteger y promover los derechos de los migrantes, en especial en sus relaciones exteriores, he considerado oportuno investigar sobre esta temática. Por último, la elección de Níger como estudio de caso tiene una doble justificación; primero, porque es el principal país de tránsito de migrantes hacia Europa y segundo, además de ser uno de los países más pobres del mundo, es el principal receptor de fondos europeos.

II. Objetivos y pregunta de investigación

Con carácter general, el presente trabajo persigue analizar el impacto que las políticas migratorias de la UE tienen sobre los derechos humanos en Níger.

Con carácter específico, el trabajo pretende examinar en qué medida la externalización europea del control migratorio condiciona la cooperación internacional al desarrollo y afecta (o no) a la movilidad y el desarrollo humano en los países donde dichas políticas se llevan a cabo, en particular Níger.

A partir de los objetivos fijados *supra*, este trabajo procura responder a la siguiente pregunta de partida: ¿De qué manera las políticas de externalización del control migratorio de la UE impactan sobre los derechos humanos en Níger y, en qué medida, estas políticas favorecen (o ponen en entredicho) la movilidad humana y la cooperación internacional al desarrollo en este país?

III. Metodología y técnicas de la investigación

Para responder a la pregunta de investigación *supra* formulada y, así, alcanzar los objetivos propuestos, se ha realizado un estudio de caso, destinado a explicar las consecuencias de las políticas europeas de externalización en Níger. Se trata, por tanto, de un trabajo eminentemente teórico, basado sobre la revisión de la literatura. Es decir, se ha construido mediante la recopilación, consulta y análisis de distintas fuentes secundarias con carácter político, económico y jurídico, así como mediante la consulta de informes elaborados por la Unión Europea sobre los fondos de cooperación al desarrollo.

IV. Estado de la cuestión y marco teórico

Tras la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam (1999) la Comunidad Europea comenzó a gestar normas comunitarias relativas a la dimensión externa de la política migratoria y de asilo común de la UE. La base jurídica del presente trabajo se articula principalmente, en el Artículo 78¹ (2) (g) que incluye “la asociación y la cooperación con terceros países para gestionar los flujos de personas que solicitan asilo o una protección subsidiaria o temporal” y también, en el Artículo 79 (3) que establece una política común de inmigración para gestionar de forma eficaz los flujos migratorios, e indica que “la Unión podrá celebrar con

¹ Establece que, “La Unión desarrollará una política común en materia de asilo, protección subsidiaria y protección temporal destinada a ofrecer un estatuto apropiado a todo nacional de un tercer país que necesite protección internacional y a garantizar el respeto del principio de no devolución.”

terceros países acuerdos para la readmisión, de nacionales de terceros países que no cumplan las condiciones de entrada, presencia o residencia de uno de los Estados miembros” del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).²

Hasta la fecha existen dos líneas de debate político sobre cómo las fronteras de la UE deben tratar la movilidad africana o más concretamente, qué significa esta movilidad para la UE. Una línea se basa en la narrativa de la migración como una amenaza a la seguridad fronteriza y se apoya en políticas a favor de enfoques nacionales. La otra línea del debate, entiende la migración como una oportunidad de desarrollo para los países de origen y tránsito³, apoyándose en políticas transnacionales.⁴ Ambas líneas parecen encontrar sentido en lo que Zygmunt Bauman describía como dos conceptos diferentes de fronteras; “sólidas” o basada en fronteras nacionales fijas, en el primer caso, y “líquidas”, o basada en estructuras territoriales menos fijas, en el segundo caso.⁵ Tanto el enfoque securitista como el enfoque desarrollista han estado presentes desde finales del siglo XX y, han ido reflejando las diferentes posiciones de los actores que intervienen en las negociaciones.⁶

Ahora bien, ¿desde cuándo se añade a la acción exterior de la UE en materia de cooperación al desarrollo, la gestión comunitaria de la inmigración hacia Europa? Según Cristina Gortázar, el punto de inflexión lo constituye el Enfoque Global de la Migración (GAM, por sus siglas en inglés)⁷ adoptado en 2005, que pone de manifiesto que la armonización de las políticas migratorias europeas deberá necesariamente vincularse a la política exterior de la Unión. De esta manera, “el enfoque se propugna estrechar los vínculos con los países de origen y tránsito para tomar en cuenta las necesidades de éstos, de manera que las prioridades

² Unión Europea (2012), Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 2012 C 326. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&from=ES>

³ En materia migratoria, el país de origen hace referencia al país de procedencia del inmigrante y el país de tránsito al país intermedio en el camino entre el país de origen y el país de destino.

⁴ Lavenex, S., Kunz, R. (2008), “The migration–development nexus in EU external relations”, *Journal of European Integration*, Vol. 30, No. 3, pp. 439–457. <https://doi.org/10.1080/07036330802142152>

⁵ Bauman, Z. (2000), *Liquid modernity*, Cambridge, Polity Press.

⁶ Schöfberger, I. (2020), “European Union borders and african mobility”, *Anuario IEMed del Mediterráneo*, Vol. 18, No. 1, pp. 292–295. www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/anuari/med.2020/Migrations_Africa_EU_Bordres_Management_Irene_Schofberger_IEMed_YearBook2020.pdf

⁷ El GAM se adaptó tras la “Comunicación sobre migración y desarrollo, algunas orientaciones concretas” presentada por la Comisión el 1 de septiembre de 2005, la cual se centra en el relevante papel que tienen las diásporas, la importancia de las remesas, así como en la prestación de ayuda a los recién llegados.

de la UE se compaginen con la cooperación al desarrollo de dichos países”.⁸ Se puede evidenciar de qué manera el GAM se apoyó teóricamente en políticas transnacionales, más en línea con el enfoque desarrollista.

Sin embargo, en la práctica, se priorizaron las políticas destinadas a reforzar la lucha contra la inmigración ilegal y las medidas relacionadas con el control-readmisión, condiciones de entrada, etc. La academia aborda esta dinámica a través de las premisas analíticas de la “externalización”, “extraterritorialización” o “delegación del control migratorio” hacia terceros países.⁹ Según Lorenzo Gabrielli, el fenómeno de la “externalización” se construye desplazando las tareas de control migratorio fuera del territorio europeo y llevándolas hacia los principales países de origen y tránsito. De esta manera, se pretende crear una “zona tapón” alrededor de la UE y así, supuestamente, disuadir la migración.¹⁰

Las iniciativas bilaterales de los gobiernos europeos con los países africanos han sido y siguen siendo elementos clave en este ámbito. La UE, a través del desarrollo de marcos políticos generales¹¹, ha acompañado a sus estados miembros en la negociación de las distintas iniciativas con los terceros países. No obstante, después de las llamadas Primaveras Árabes, hubo una significativa revitalización de las iniciativas comunitarias en este sentido.¹²

Así, en 2011, se aprobó el Enfoque Global de la Migración y la Movilidad (GAMM, por sus siglas en inglés) que actualizaba el de 2005 y, estableció las modalidades de diálogo y cooperación con terceros países para la gestión de los flujos migratorios a través de dos nuevos instrumentos, así como las Asociaciones para la Movilidad y las Agendas Comunes sobre Migración y Movilidad, ambas de carácter jurídicamente no vinculante.¹³ Entretanto,

⁸ Gortázar Rotaache, C. J. (2009), “El enfoque global de la migración en la Unión Europea y el derecho humano al desarrollo”, *Miscelánea Comillas*, Vol. 67, No. 130, pp. 199–216.

<https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/895/756>

⁹ Se entiende por terceros países; los países de origen y tránsito de los migrantes.

¹⁰ Gabrielli, L. (2016), “Multilevel inter-regional governance of mobility between Africa and Europe: towards a deeper and broader externalization”, *GRITIM Working Paper Series*, Vol. 1, No. 30, pp. 1-41.

https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33599/GRITIM_WP_30.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹¹ Como el Enfoque Global sobre la Migración (GAM), la Política Europea de Vecindad y el Acuerdo UE-ACP de Cotonou.

¹² Gabrielli, L. (2017), “La externalización europea del control migratorio: ¿la acción española como modelo?”, *Anuario CIDOB de la Inmigración*, pp. 126-152.

<https://doi.org/10.24241/anuariocidobinmi.2017.126>

¹³ Serón, G., Gabrielli, L. (2019), “África en la política migratoria de la Unión Europea: actualidad y desafíos”, *Informe África 2019*, *Fundación Alternativas*, pp. 89-101.

www.fundacionalternativas.org/public/storage/publicaciones_archivos/f2595992ae52541b18f4607d1a131be0.pdf

la falta de implementación del GAMM y su limitada eficacia, debida a su falta de coherencia horizontal y vertical, han sido ampliamente criticadas.¹⁴

En todo caso, durante varios años fue posible dejar de lado dicha limitación e ineficacia del GAMM, porque los flujos migratorios que llegaban a Europa se podían gestionar con relativa facilidad y solo afectaban a los estados miembros situados al límite de la frontera exterior. Pero todo cambió en 2015. Durante ese año, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) contabilizó la llegada a Europa de 1.005.504 personas, de las que tan solo el 3% ingresó por tierra.¹⁵ Esta situación fue percibida políticamente en clave de “crisis” o “emergencia” y fomentó de manera significativa la acción de la UE hacia África. Se impulsaron diversas iniciativas y acciones de las que forman parte la Agenda Europea de Migración, la Cumbre de La Valeta, que estableció la creación del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África (EUTF, por sus siglas en inglés), y el nuevo Marco de Asociación con terceros países en materia migratoria.

La Comisión Europea presentó, en mayo de 2015, la Agenda Europea de Migración¹⁶, basada en “cuatro pilares fundamentales para mejorar la gobernanza de las migraciones”: 1) reducir los incentivos de la migración irregular; 2) gestionar y proteger las fronteras exteriores; 3) desarrollar una política común de asilo, y 4) poner en marcha una nueva política sobre migración legal. Según el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed), esta Agenda “enmarcó la migración como un síntoma de los fallos del desarrollo en los países de origen y como una amenaza para la seguridad fronteriza”.¹⁷

Otro hito de la política de externalización impulsada por la UE es la Cumbre EU-África de La Valeta sobre migración, celebrada el 12 de noviembre de 2015 en la capital maltesa. Representantes de varios países de la UE y africanos, se reunieron con el objetivo de acordar

¹⁴ Koenig, N. (2017), “The EU’s external migration policy: towards win-win-win partnerships”, *Jacques Delors Institut, Working Paper*, No. 190. <https://institutdelors.eu/wp-content/uploads/2020/08/externalmigrationpolicy-nkoenig-jdib-april17-4.pdf>

¹⁵ OIM (2017), “Más de un millón de migrantes y refugiados han llegado a Europa en 2015”, 4 de septiembre de 2017. www.iom.int/es/news/mas-de-un-millon-de-migrantes-y-refugiados-han-llegado-europa-en-2015-informo-la-oim

¹⁶ Comisión Europea (2015), *Comunicación sobre la Agenda Europea de Migración*, COM (2015) 240 final, Bruselas, 13 de mayo de 2015. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A52015DC0240>

¹⁷ Schöfberger, I. (2020), “European Union borders and African mobility...”, op.cit., pág. 8.

un enfoque común para abordar la migración.¹⁸ En el marco de la Cumbre, se firmó el “Plan de Acción de La Valeta”¹⁹ y, se anunció la puesta en marcha del EUTF para “lograr la estabilidad y abordar las causas profundas de la migración irregular y de los desplazamientos de personas en África”.²⁰ Se presenta como una herramienta para dar respuesta rápida y flexible a una situación de emergencia.

En su informe *The EU Trust Fund for Africa: Trapped between aid policy and migration politics*, Oxfam emana que los proyectos financiados por el fondo se centran más en los intereses de los donantes por el control migratorio, que en el fomento de un desarrollo sostenible de las sociedades de origen.²¹ Se produce así un desvío de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y una distorsión adicional de los objetivos de la cooperación para el desarrollo europea. Asimismo, existen varias críticas hacia los contenidos y las modalidades de estos fondos. Claire Castillejo considera que el EUTF puede ser un indicador de las tendencias futuras de la cooperación al desarrollo de la UE. Se trata, en su opinión, de “una limitada implicación de la sociedad civil y las ONG de terceros países, así como una priorización de los intereses de la UE y el uso de condicionalidades para promover dichos intereses”.²²

Otra pieza clave de la externalización europea es la Declaración EU-Turquía²³ de marzo de 2016. Este acuerdo implicaba que Turquía reforzaría el control de sus fronteras y la vigilancia de sus costas para garantizar que los refugiados y migrantes no pudieran salir de Turquía con destino a Europa. A cambio, Turquía recibiría 6.000 millones de euros de ayuda de la UE. Según Amnistía Internacional, “el acuerdo es una mancha en la conciencia

¹⁸ Consejo Europeo (2015), “Valletta Summit on migration, action plan and political declaration”, comunicado de prensa, 12 de noviembre de 2015. www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/11/12/valletta-final-docs/

¹⁹ El Plan establece los cinco ámbitos prioritarios de cooperación: (1) hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y fomentar los beneficios de la migración; (2) fomentar la migración legal y la movilidad; (3) reforzar las políticas de asilo y protección; (4) luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes; y (5) reforzar la cooperación para facilitar el retorno y la reintegración de migrantes irregulares.

²⁰ Comisión Europea (2021), *EUTF for Africa*, Bruselas, Unión Europea.

https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/sites/default/files/factsheet_eutf-for-africa_january_2021_0.pdf

²¹ Raty, T. Shilhav, R. (2020), *The EU Trust Fund for Africa: Trapped between aid policy and migration politics*, Oxford, Oxfam GB. <https://doi.org/10.21201/2020.5532>

²² Castillejo, C. (2016), “The European Union Trust Fund for Africa: a glimpse of the future for the EU development cooperation”, *German Development Institute, Working Paper*, No. 22. www.die-gdi.de/uploads/media/DP_22.2016.neu.pdf

²³ Realmente, se trata de una declaración política (véase: <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/>); la base legal de la cooperación es un acuerdo entre Grecia y Turquía.

colectiva europea”²⁴, sin embargo, se considera un éxito tanto por la Comisión como por varios estados miembros.

La última iniciativa comunitaria fue la Comunicación realizado por la Comisión el 7 de junio de 2016, inspirada por el “éxito” del Acuerdo EU-Turquía; “Hacia un nuevo Marco de Asociación para la migración”.²⁵ En virtud de dicho marco, la UE acordó “pactos” a medida con terceros países para gestionar de forma sostenible los flujos migratorios. El Marco establece que “se integrará una combinación de incentivos positivos y negativos” [...] “para recompensar a los países que estén dispuestos a cooperar eficazmente con la UE en la gestión de la migración y asegurar la existencia de consecuencias para aquellos que no cooperen”.²⁶ De este modo, por primera vez la UE reconocía la “condicionalidad negativa”, la cual consiste en la posibilidad de sancionar a los países que no colaboren en materia de control de los flujos o readmisiones, a través de la suspensión de fondos para el desarrollo o sanciones comerciales.²⁷

Se trata, por tanto, de un nuevo enfoque que ofrece la AOD a los países de origen y tránsito condicionada a que estos colaboren con los objetivos migratorios del Marco de Asociación. Así nació la condicionalidad migratoria, convertida ya en el pilar central de la cooperación con los terceros países.²⁸ Es en ese momento, cuando Níger, Nigeria, Senegal, Mali y Etiopía se convierten en socios prioritarios para la UE.

Tal y como referido *supra*, en su informe *Partnership or Conditionality?*, la ONG CONCORD expone que “la política migratoria de la UE puede tener graves consecuencias negativas en relación al desarrollo, los DDHH y la migración”.²⁹ Entre otros efectos

²⁴ Amnistía Internacional (2017), “Acuerdo UE-Turquía: Una vergonzosa mancha en la conciencia colectiva de Europa”, 17 de marzo de 2017. www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/acuerdo-ue-turquia-una-vergonzosa-mancha-en-la-conciencia-colectiva-de-europa/

²⁵ Comisión Europea (2016), *Comunicación sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración*, COM (2016) 385 final, Estrasburgo, 7 de junio de 2016.

[www.europarl.europa.eu/RegData/docs_autres_institutions/commission_europeenne/com/2016/0385/COM_COM\(2016\)0385_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/docs_autres_institutions/commission_europeenne/com/2016/0385/COM_COM(2016)0385_EN.pdf)

²⁶ Comisión Europea (2016), *Comunicación sobre la creación de un nuevo Marco...*, op.cit., pág. 11.

²⁷ Idrissa, R. (2019), *Dialogue in Divergence: The impact of EU migration policy on west African integration*, Berlin, Friedrich-Ebert-Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/iez/15284.pdf>

²⁸ Delkáder-Palacios, A. (2019), “Securitización y condicionalidad migratoria en la ayuda oficial al desarrollo de la Unión Europea”, *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, Vol. 8, No. 2, pp. 173–201. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.403

²⁹ CONCORD (2018), *Partnership or Conditionality? Monitoring the Migration Compacts and EU Trust Fund for Africa*, Bruselas, CONCORD Europe.

negativos, la delegación del control de los flujos migratorios en los países terceros por parte de la UE está modificando el espacio de movilidad en el continente africano.

Por primera vez, en el año 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) celebró una cumbre dedicada a la movilidad humana. Esta cumbre pretendía mejorar los mecanismos de protección de las personas que se desplazan. Es así como, con la aprobación de la “Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”³⁰, se reconoció la necesidad de un enfoque integral sobre la migración internacional. Como resultado de ello, los Estados miembros de la ONU acordaron cooperar en la elaboración de un “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”, que se aprobó en una conferencia intergubernamental en diciembre de 2018 en Marruecos.³¹

El Pacto Mundial para la Migración representa una oportunidad histórica para mejorar la cooperación internacional en materia de migración y para fortalecer las contribuciones de la migración al desarrollo sostenible.³² En efecto, es el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y minimizar los riesgos que está conlleva.³³ Del mismo modo, la Agenda 2030³⁴ establece que “la migración no es un problema de desarrollo” que haya que resolverse, sino un mecanismo de prosperidad que puede contribuir a lograr muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).³⁵ Es preciso destacar este aspecto ya que, como hemos señalado, desde Europa se está tratando de invisibilizar. Para tal efecto, la prioridad sería facilitar y no solamente restringir la migración segura, ordenada y regular, en la medida en que ésta amplía las posibilidades de que las personas logren sus aspiraciones de desarrollo humano a través de la movilidad.³⁶

³⁰ Naciones Unidas (2016), Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (A/71/150), Nueva York, 13 de septiembre de 2016. <https://undocs.org/es/A/71/L.1>

³¹ Naciones Unidas (2018), Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), Nueva York, 11 de enero de 2019. https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/195&Lang=S

³² El Pacto es coherente con la Meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

³³ Naciones Unidas, Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración, Marrakech, 10 y 11 de diciembre de 2018. <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>

³⁴ Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1), Nueva York, 2 de octubre de 2015. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

³⁵ Mosler, E. (2018), *La migración en la Agenda 2030*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones (OIM). www.refworld.org/es/pdfid/5bbf92c94.pdf

³⁶ Fanjul, G. (2018), “El Pacto Mundial por las Migraciones le sienta bien al desarrollo”, *El País*, 7 de diciembre de 2018. https://elpais.com/elpais/2018/12/07/3500_millones/1544197590_183986.html

Conviene insistir en el hecho de que tanto la Agenda 2030 como el Pacto Mundial para la Migración y la Declaración de Nueva York destacan el reconocimiento de las migraciones como un poderoso mecanismo de desarrollo y prosperidad. Así, pues, resulta evidente que a través de la gobernanza global de la movilidad humana se pretende lograr que “nadie se quede atrás” y, que las personas que tengan que emprender un proyecto migratorio puedan hacerlo de forma regular y segura.³⁷ De esta forma, como argumenta Nicole Koenig, es preciso implementar un *win-win-win approach* en que los estados de origen, tránsito o de destino saquen todo el beneficio posible para ellos mismos y también, para los propios migrantes.³⁸

Desde esta perspectiva, Níger se ha convertido en la “frontera avanzada” de Europa en el Sahel ya que, según la OIM, el 90% de los migrantes llegados a la UE en 2016 cruzaban previamente por dicho territorio.³⁹ El considerado país más pobre del mundo ha recibido partidas millonarias de dinero público europeo para luchar contra la migración irregular a través, de un marco de diálogo que comprende la posibilidad de implementar la condicionalidad negativa y una desviación de fondos de cooperación hacia seguridad vulnerando así, los principios de la eficacia de la ayuda.

V. Níger, la “frontera avanzada” de Europa en el Sahel

5.1 Situación del país

La República de Níger está situada en el hemisferio norte del continente africano. Limita al Norte con Argelia y Libia, al Este con Chad, al Sur con Nigeria y Benín, al Oeste con Burkina-Faso y al Norte y Oeste con Mali.⁴⁰ Tiene una superficie de 1.267.000 km² (el equivalente a la Península Ibérica y Francia juntas, aproximadamente).⁴¹ En los últimos años, Níger se ha convertido en el principal país de tránsito de los movimientos migratorios hacia

³⁷ CONCORD (2018), *CONCORD Aidwatch 2018: EU aid a broken ladder*, Bruselas, CONCORD Europe.

³⁸ Koenig, N. (2017), “The EU’s external...”, op.cit., pág 9.

³⁹ Puig, O. (2020), “El Sahel: la otra frontera de Europa”, *CIDOB notes internacionals, Working Paper*, No. 230,

https://www.cidob.org/ca/publicacions/series_de_publicacio/notes_internacionals/n1_230/el_sahel_la_otra_frontera_de_europa

⁴⁰ En el Anexo 1 del trabajo se encuentra un mapa de Níger.

⁴¹ España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC) (2020), *Ficha país Níger*, Madrid, Oficina de Información Diplomática.

el norte de África. Según la OIM, alrededor de 330.000 personas transitaron por la región de Agadez durante el 2016.⁴² Es por esta razón que Níger se ha transformado en un importante foco de atención de las políticas de externalización europeas.

Níger es uno de los países más pobres del mundo, ocupando, en la actualidad, el último puesto mundial del Índice de Desarrollo Humano del PNUD. En 2020, el país contaba con una población de 24,2 millones de personas, la cual se estima que se triplique de aquí a 2050.⁴³ En paralelo, se calcula en 2,3 millones⁴⁴ el número de personas con diferentes grados de necesidad y, año tras año, numerosas familias se ven afectadas por el alza de precios, el cambio climático y la inseguridad. Además, la estabilidad del país está debilitada por la presencia de grupos armados que contribuyen a la trata de seres humanos y al tráfico de migrantes. Según la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), los grupos de población en mayor situación de vulnerabilidad identificados en Níger son: la infancia, las mujeres, la población desplazada y comunidades de acogida y, las poblaciones expuestas estacionalmente a la inseguridad alimentaria.⁴⁵

Al mismo tiempo, un 42,9% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, es decir, con menos de 1,90 dólares al día (afectando a más de 10 millones de personas).⁴⁶ Asimismo, aproximadamente, 2,1 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, y en torno al 20% de la población es incapaz de disponer de alimentos durante todo el año.⁴⁷ Níger es el país con menor nivel educativo del mundo, con una duración media de la escolarización de tan solo 18 meses.⁴⁸ Por otra parte, a pesar de las políticas introducidas en la región para luchar contra el matrimonio infantil, según UNICEF,

⁴² Siegfried, K. (2017), “EU migrant policy in Africa built on incorrect Niger data”, *The New Humanitarian*, 31 de enero de 2017. <https://www.thenewhumanitarian.org/news/2017/01/31/exclusive-eu-migrant-policy-africa-built-incorrect-niger-data>

⁴³ PNUD (2019), *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*, Nueva York, PNUD. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

⁴⁴ OCHA (2018), *Aperçu des besoins humanitaires*, Níger, Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

⁴⁵ Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) (2020), *Estrategia Humanitaria 2020–2021: El Sahel y la crisis del lago Chad*, Madrid, AECID. <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acción%20Humanitaria/AECID-Estrategia-Humanitaria-2020-2021-Sahel-Lago-Chad%202020-07-03.pdf#search=Niger>

⁴⁶ Banco Mundial, *Indicadores de Desarrollo Mundial (2019)*, *Tasa de incidencia de la pobreza (% de la población)*, (Archivo de datos). <https://data.worldbank.org/country/NE>

⁴⁷ Acción contra el hambre (2017) *Níger*, Informe de investigación (sin publicar).

⁴⁸ Cavero, T., Guereña, A. (2020), *Análisis de las desigualdades multidimensionales en el África Occidental y sus consecuencias en la estrategia regional contra la desigualdad*, Informe Final de Investigación, Oxfam Intermón.

el 77% de los matrimonios de mujeres entre 20 y 46 años se celebraron cuando eran menores de 18 años.⁴⁹ Respecto al medio ambiente y agua, solo el 0,9% de la superficie terrestre corresponde a superficie forestal y la tasa de mortalidad atribuida a servicios de agua y saneamiento insalubres es del 70,8% por cada 100.000 habitantes.⁵⁰ Asimismo, el cambio climático es un factor fundamental de la inseguridad alimentaria y afecta de forma desproporcionada a los más vulnerables, que dependen en gran medida de la agricultura.

Además, existen dinámicas de control de la esfera política por parte de las élites poderosas en detrimento de las inversiones en la economía local y los servicios sociales esenciales. Estas dinámicas están íntimamente vinculadas a los intereses de los países colonialistas, como es el caso de la industria extractiva. En este sentido, Níger dispone de uno de los principales depósitos de uranio del mundo. Por último, pese a la importancia de las remesas en los países de África occidental, en Níger suponen menos del 3% de su PIB, en cambio, la ODA representa más del 15%.⁵¹

5.2 La ciudad de Agadez, “la puerta del desierto”

La región de Agadez, situada al norte del país, es una región mayoritariamente conformada por desierto. Su capital, la ciudad de Agadez, es conocida como “la puerta del desierto” por su ubicación estratégica en las rutas migratorias del Sáhara y durante los últimos años, también se ha establecido como la gran sala de espera de la migración subsahariana hacia Libia y Argelia. De hecho, tres de cada cuatro migrantes llegados a Europa lo han hecho atravesando Níger.⁵²

En esta ciudad, desde tiempos inmemorables las rutas migratorias han constituido la columna vertebral de la economía local. El tráfico de todo tipo de mercancías caracteriza su economía, comandada por elites de grupos étnicos *tuareg* y *tubus*. Desde hace siglos, el contrabando

⁴⁹ UNICEF (2014), *Ending child marriage: Progress and prospects*, Nueva York, UNICEF.

⁵⁰ Delkáder-Palacios, A. (2019), “Securitización y condicionalidad...”, op.cit., pág. 12.

⁵¹ Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (2019), *Remesas de trabajadores y compensación de empleados, recibidas (% del PIB)*, (Archivo de datos).

<https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.TRF.PWKR.DT.GD.ZS?locations=NE>

⁵² Urbán, M., Benito, X. (2018), “Agadez, la última frontera de la Europa Fortaleza”, *ElDiario.es*, 17 de diciembre de 2018. https://www.eldiario.es/euroblog/agadez-ultima-frontera-europa-fortaleza_132_1783828.html

ha sido la forma de vida de estas poblaciones nómadas.⁵³ Además, las industrias relacionadas con la migración son una fuente esencial de ingresos para muchos nigerianos. Pero, debido a los recientes acuerdos de externalización de fronteras, la que era la principal fuente de subsistencia se ha transformado en un fenómeno cada vez más criminalizado.

En 2015, tras un importante apoyo financiero y logístico de la UE, Níger aprobó la legislación contra la trata ilícita de migrantes (Loi nº 2015/036). Esta ley pretende dismantelar las redes de Agadez y penalizar la trata y otras actividades relacionadas con la migración. A raíz de esto, se confiscaron centenares de vehículos, se detuvieron decenas de transportistas y lo más importante, se atesto un duro golpe a la economía regional.⁵⁴ Como consecuencia, la cantidad de personas que transitaban por el país se desplomó en un 90%, pasando en los últimos cinco años de 72.000 personas en mayo de 2016, a menos de 10.000 en abril 2020.⁵⁵

Así pues, la represión policial y militar se ha desplegado junto a promesas de ayudas europeas con tal de promover la reconversión profesional de los traficantes. Pero, según varias entidades del tercer sector, los retrasos y la insuficiencia caracterizan dichas ayudas.⁵⁶ Por su parte, las autoridades locales, que tienen un papel fundamental en la gestión de la migración, denuncian que se priorice la visión securitaria por delante del desarrollo precisamente en una de las regiones más necesitadas del planeta.⁵⁷

A pesar de todo lo anterior, todo parece indicar que, si bien menos visible, el tráfico de migrantes en Agadez continúa. Como analizaremos más adelante, bajo el epígrafe 5.5, el hecho de ejecutar estas políticas tan restrictivas ha supuesto una clandestinización de las rutas y, consecuentemente, ha aumentado la vulnerabilidad de las personas migrantes, obligadas a utilizar caminos más peligrosos.⁵⁸

⁵³ Tubiana, J., Warin, C., Saeneen, G. M. (2018), *Multilateral Damage: The impact of EU migration policies on central Saharan routes*, The Huge, The Clingendael Institute.

<https://www.clingendael.org/pub/2018/multilateral-damage/>

⁵⁴ Puig, O. (2019), “Las llaves de Europa”, *Eldiario.es*, 31 de octubre de 2019.

<https://especiales.eldiario.es/llaves-de-europa/sahel.html>

⁵⁵ Méchaussie, J. (2018), “Le Niger a tout intérêt à combattre l’émigration clandestine”, *Deutsche Welle*, 16 de agosto de 2018. <https://www.dw.com/fr/le-niger-a-tout-int%C3%A9r%C3%AAt-%C3%A0-combattre-l%C3%A9migration-clandestine/a-45110231-0>

⁵⁶ Bøås, M. (2020), “EU migration management in the Sahel: unintended consequences on the ground in Niger?”, *Third World Quarterly*, Vol. 42, No. 1, pp. 52-67. <https://doi.org/10.1080/01436597.2020.1784002>

⁵⁷ Moretti, S. (2020), “Transit migration in Niger: stemming the flows of migrants, but at what cost?”, *Migration and Society*, Vol. 3, No. 1, pp. 80-88. <https://doi.org/10.3167/arms.2020.111406>

⁵⁸ Delkádér-Palacios, A. (2019), “Securitización y condicionalidad...”, op.cit., pág. 12.

5.3 El Marco de Asociación EU-Níger

El Marco de Asociación EU-Níger establece un diálogo político de alto nivel entre las autoridades comunitarias de la UE y las nigerinas sobre asuntos relacionados con la migración. Los actores más involucrados en la estrategia del Marco de Asociación son el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. A nivel operativo, cobran cada día más peso agencias de seguridad como Frontex y Europol.⁵⁹

En paralelo con este diálogo político, y más allá del EUTF, la cooperación EU-Níger en cuestiones migratorias se fundamenta en varios instrumentos de seguridad. En primer lugar, destaca la misión comunitaria “EUCAP Sahel Níger”. Desde su puesta en marcha en 2012, la misión proporciona asesoramiento y formación a las autoridades nigerinas en el fortalecimiento de sus capacidades de seguridad, y apoyo en la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas. Desde 2016, la misión también ayuda a las autoridades centrales y locales de Níger, así como a las fuerzas de seguridad, en la elaboración de técnicas y procedimientos para controlar y combatir mejor la migración irregular.⁶⁰

En segundo lugar, la UE también ha desplegado expertos en seguridad interna y defensa en los países del G5 Sahel⁶¹, con el objetivo de dar apoyo a la cooperación transfronteriza y al mismo tiempo, mejorar las capacidades nacionales de dichos países en cuestiones de seguridad y defensa.⁶² Por último, en 2017, se desplegó un funcionario de Frontex en Niamey para ayudar a las autoridades a recopilar e intercambiar información sobre las rutas migratorias.⁶³

⁵⁹ Garrido Martín, B. (2020), “Le contexte migratoire dans la République du Mali et le rôle de l’Ombudsman pour les droits des migrants”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, No. 124.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEEE0124_2020BLAGAR_Mali-FR.pdf

⁶⁰ Dali., B, Gálvez, J. (2019), “Níger, un gendarme de la UE en el Sahel”, *EuroEFE: EurACTIVE*, 31 de julio de 2019. <https://euroefe.euractiv.es/section/exteriores-y-defensa/news/niger-un-gendarme-de-la-ue-en-el-sahel/>

⁶¹ El G5 Sahel es un marco institucional de coordinación y seguimiento de cooperación regional para políticas de desarrollo y seguridad creado en 2014. Forman parte del grupo: Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania y Níger.

⁶² CONCORD (2018), *Partnership or Conditionality?...*, op.cit., pág. 12.

⁶³ Consejo Europeo (2017), “Mali y el Sahel: la UE refuerza su actuación en apoyo de la seguridad de la región”, comunicado de prensa, 20 de junio de 2017. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/20/mali-sahel/>

También se ha movilizado el Instrumento de la UE que contribuye a la Estabilidad y la Paz (IcSP, por sus siglas en inglés) para contribuir al Marco de Asociación. Este instrumento financia 10 proyectos con una cantidad total de 17,7 millones de euros destinados a la consolidación de la paz, educación cívica y fortalecimiento de la resiliencia en las regiones de las rutas de migración del nordeste de Níger (especialmente en Diffa y Agadez).⁶⁴ Respecto a la cooperación al desarrollo, se han realizado algunas misiones sobre el terreno para evaluar e identificar proyectos destinados a la creación de alternativas económicas en las comunidades locales.

5.4 España y Francia en Níger

Al mismo tiempo, algunos estados miembros de la UE, como Francia y España, apoyan a las autoridades nigerinas en asuntos de migración y complementan así, a la acción de la UE. Por razones históricas y políticas vinculadas con el pasado colonial, la región del Sahel es una de las prioridades de la Acción Exterior de Francia. En diciembre de 2017 las autoridades francesas y nigerinas firmaron un “Marco General para la Cooperación 2017-2021”, un documento político que establece cuatro prioridades comunes entre las que se incluyen la gestión de los flujos migratorios.⁶⁵

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), lleva a cabo programas de educación, energía, agua, salud, apoyo al sector privado y ONG. Tal y como indica el *Ministère de l’Europe et des Affaires Étrangères* en su web oficial, existe una amplia cooperación en materia de seguridad y defensa entre Francia y Níger. En particular, Francia proporciona apoyo a las fuerzas armadas de Níger, junto con los demás miembros del G5, a través de la “Operación Barkhane”.⁶⁶

⁶⁴ Bergmann, J. (2018), *A bridge over trouble water? The instrument contributing to stability and peace (IcSP) and the security-development nexus in EU external policy*, Bonn, Deutsches Institut für Entwicklungspolitik. <https://doi.org/10.23661/dp6.2018>

⁶⁵ Níger, Ministerio de Finanzas (Ministère des Finances) (2021), “Signature de trois conventions entre le Niger et l’AFD”, comunicado de prensa, 2 de junio de 2021. <http://www.finances.gouv.ne/index.php/une/745-signature-des-conventions-de-financement-entre-le-niger-et-l-agence-francaise-de-developpement-afd-39-4-milliards-de-fcfa-au-profit-du-secteur-de-la-securite-alimentaire-et-nutritionnelle-et-du-developpement-agricole-durable>

⁶⁶ Francia, Ministerio de las Armas (Ministère des Armées) (2020), “Opération Barkhane”, 14 de abril de 2021. <https://www.defense.gouv.fr/operations/afrique/bande-sahelo-saharienne/operation-barkhane/dossier-de-reference/operation-barkhane>

De manera similar, España está muy implicada en la zona del Sahel. Esto se debe a su situación geográfica, como uno de los principales países de llegada de migrantes a Europa. Para tal efecto, Níger ha sido uno de los países prioritarios de la Cooperación Española desde 2006 y lo sigue siendo en el “V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021”.⁶⁷ Así pues, España lidera dos proyectos financiados por la EU, el “Equipo Conjunto de Investigación” (ECI-Níger) y el “GAR-SI Sahel Níger”, ambos directamente relacionados con temas de seguridad y defensa.

Después de examinar los instrumentos desplegados en el Marco de Asociación, podemos observar de qué manera, en los últimos años, se ha ido implementando la dimensión exterior de la política migratoria europea en Níger. Así pues, observamos una asociación relativamente desequilibrada. Según las palabras de CONCORD “las medidas relacionadas con la seguridad y el control de la migración ocupan las primeras páginas mientras resulta evidente la falta de disposiciones relacionadas con la migración legal y el reasentamiento de los refugiados.”⁶⁸

5.5 El EUTF en Níger

El Fondo Fiduciario⁶⁹ de Emergencia de la UE para África es la herramienta principal utilizada para implementar la política europea de externalización del control migratorio. El Fondo Fiduciario fue creado en 2015 para abordar las causas profundas de la migración irregular, en 26 países de tres regiones geográficas estratégicas: el Cuerno de África, el Magreb y, el Sahel y el Lago Chad.⁷⁰

Los recursos actualmente asignados al fondo ascienden a 5.000 millones de euros, con 4.400 millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo (FED), seguido del Instrumento de Desarrollo y Cooperación, el Instrumento Europeo de Vecindad, el Instrumento de Asilo, Migración e Integración, y la Oficina de Ayuda Humanitaria de la

⁶⁷ AECID (2018), *V Plan Director de la cooperación española 2018-2021*, Madrid, AECID.

<https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202018-2021.pdf>

⁶⁸ CONCORD (2018), *Partnership or Conditionality?...*, op.cit., pág. 12.

⁶⁹ Un Fondo Fiduciario es un mecanismo que se utiliza en el ámbito de la cooperación al desarrollo para reunir grandes sumas de dinero procedentes de diferentes donantes.

⁷⁰ Comisión Europea (2021), *Annual Report EU Emergency Trust Fund for Africa 2020*, Bruselas, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (Oficina de Publicaciones).

https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/sites/default/files/eutf-report_2020_eng_final.pdf

Comisión Europea (ECHO). Los estados miembros de la UE y otros donantes (Suiza y Noruega) han contribuido con aproximadamente 620 millones de euros. Es así como, a 10 de mayo de 2021, se han aprobado 257 programas, por un importe total de 4.900 millones de euros.⁷¹ Asimismo, está previsto que el último monto de dinero se comprometa a finales de 2021 y, posteriormente, el fondo será reemplazado por un nuevo mecanismo de desarrollo; el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI).⁷²

La actividad del fondo persigue cuatro objetivos estratégicos: 1) Mayores oportunidades económicas y de empleo; 2) Fortalecer la resiliencia de las comunidades; 3) Mejorar la gestión de la migración; y 4) Mejorar la gobernanza y la gestión de los conflictos.⁷³ A pesar de todo el énfasis en “abordar las causas profundas”, casi un tercio del EUTT, es decir, 1.500 millones de euros, se han destinado a mejorar la gestión de la migración que, además, desde 2018, ha sido el objetivo del EUTF mejor financiado.⁷⁴

Existe una preocupación generalizada por parte de los actores del desarrollo, la sociedad civil y el propio Parlamento Europeo, de que el EUTF desvíe fondos de desarrollo para favorecer los intereses europeos en temas de seguridad.⁷⁵ Aunado a esto, el principal objetivo de la política de desarrollo de la UE, consagrado en el Artículo 208 del TFUE, debe ser la reducción y erradicación de la pobreza. Sin embargo, el informe del Parlamento Europeo sobre el EUTF de septiembre de 2016 establece que:

“existe un grave riesgo de uso indebido de la ayuda al desarrollo de la UE, en particular en países afectados por conflictos donde las cuestiones de seguridad, migración y desarrollo están estrechamente interconectadas [y] los proyectos cubiertos por el EUTF, que se han creado utilizando fuentes principalmente dedicadas al desarrollo, deben tener objetivos de desarrollo”.⁷⁶

⁷¹ Comisión Europea (2021), “State of play and financial resources of the EUTF”, 10 de junio del 2021.

https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/content/trust-fund-financials_en

⁷² Consejo Europeo (2020), “Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional: el Coreper refrenda un acuerdo provisional con el Parlamento Europeo”, comunicado de prensa, 18 de diciembre de 2020. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/12/18/neighbourhood-development-and-international-cooperation-instrument-coreper-endorses-provisional-agreement-with-the-european-parliament/>

⁷³ Comisión Europea (2021), *EUTF for Africa...*, op.cit., pág. 10.

⁷⁴ Coggio, T. (2021), “Europe’s tackling of root causes of african migration has a mixed record”, *Migration Policy Institute*, 6 de mayo de 2021. <https://www.migrationpolicy.org/article/europe-migration-africa-eutf>

⁷⁵ Castillejo, C. (2016), “The European Union Trust Fund for Africa: a glimpse...”, op.cit., pág. 11.

⁷⁶ Parlamento Europeo (2016), Resolution on the EU Trust Fund for Africa: The implications for development and humanitarian aid, P8_TA (2016) 0337, Brussels, 28 June 2016.

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2016-0221_EN.pdf

Níger es el principal receptor del EUTF con 272,5 millones de euros⁷⁷ repartidos entre 15 proyectos que han sido implementados por organismos de Naciones Unidas, agencias de cooperación europeas y una institución nacional nigerina (*la Haute Autorité pour la Construction de la Paix*). La ONG Oxfam identificó que, del monto total, alrededor de 122 millones de euros han sido utilizados para el control migratorio.⁷⁸

Por un lado, los proyectos nacionales que se ajustan a mejorar las oportunidades económicas y de empleo, pretenden mejorar las condiciones de producción de las regiones del norte de Níger. Sin embargo, un proyecto valorado en 30 millones de euros que contribuye a la creación de una economía inclusiva y sostenible en Agadez, Tahoua y Zinder se evalúa a través de una lista de indicadores que incluyen “mejora en la gestión migratoria” y “reducción del flujo neto de inmigrantes irregulares desde Níger hacia Europa”.⁷⁹ Otro proyecto de desarrollo de 7,6 millones de euros ofrece oportunidades de empleo y servicios básicos, pero solo para quienes anteriormente se dedicaban a la trata o "actividades ilegales relacionadas con la migración", como un intento de cambiar el enfoque económico a otra parte, en lugar de como una verdadera herramienta de desarrollo.⁸⁰

Los proyectos asociados a mejorar la gobernanza y la gestión de los conflictos, ofrecen principalmente apoyo a las autoridades nigerianas para luchar contra la delincuencia organizada, la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes. Un ejemplo de ello, es el proyecto de “Apoyo a la Justicia y a la Seguridad en Níger” (AJUSEN)⁸¹, de cuyo componente de justicia se encarga la ADF, mientras que, la agencia Civipol⁸², se encarga del componente de seguridad. Este proyecto es particularmente interesante puesto que ofrece ayuda presupuestaria directa a las autoridades nigerianas.

Según la ONG CONCORD, este proyecto es un claro ejemplo de condicionalidad migratoria, ya que se indicó que solo se entregarían los recursos si Níger cumplía una serie de condiciones. Entre ellas, la redacción de una “Estrategia Nacional contra la Migración

⁷⁷ Comisión Europea (2021), “*Niger projects*”, 10 de junio de 2021.

<https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/region/sahel-lake-chad/niger>

⁷⁸ Raty, T., Shilhav, R. (2020), *The EU Trust Fund for Africa: Trapped...*, op.cit., pág. 10.

⁷⁹ Proyecto T05-EUTF-SAH-NE-11.

⁸⁰ Proyecto T05-EUTF-SAH-NE-12.

⁸¹ El proyecto AJUSEN, por valor de 80 millones de euros (30 millones de euros EUTF + un suplemento de 50 millones de euros del gobierno italiano en 2017)

⁸² Desde 2001, Civipol es el operador de cooperación técnica del Ministerio de Interior francés. Ofrece servicios de consultoría en el marco de proyectos de desarrollo.

Irregular” antes de junio de 2017, la adquisición de equipamiento de seguridad para mejorar los controles fronterizos, la rehabilitación de puestos fronterizos en zonas estratégicas, la creación de unidades policiales fronterizas especiales y la construcción de centros de acogida de migrantes.⁸³ El otro proyecto asociado al mismo objetivo, es el “ECI-Níger” compuesto por oficiales de policía españoles, franceses y nigerianos que ayudan a las autoridades nigerianas a luchar contra el crimen organizado. Este proyecto ha sido implementado por la Policía Nacional Española y gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).⁸⁴

Por otro lado, en el plano regional, el EUTF financia múltiples proyectos en los que Níger participa. Así pues, tres de estos proyectos enfocan la migración desde el prisma de la seguridad: el primero, es el programa de creación de “Grupos de Acción Rápida y Vigilancia del Territorio” en los 5 países del Sahel y en el Senegal (GAR-SI Sahel Níger).⁸⁵ Las unidades de intervención de este programa, se basan en el modelo de las unidades polivalentes de la Guardia Civil que solían combatir el terrorismo en España; el segundo, es el programa “Apoyo a la Cooperación Regional de los Países del G5” y al “Colegio Sahelino de Seguridad”⁸⁶, que a través de Civipol, contribuye al desarrollo y la operatividad del G5 Sahel para combatir el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la trata de seres humanos; y finalmente, el *West Africa Police Information System* (WAPIS) que con el apoyo de la Interpol, refuerza el intercambio de información policial en África occidental.⁸⁷

Conviene mencionar que la UE reconoce la importancia de la movilidad regional y trasfronteriza como una fuente de oportunidades de desarrollo y resiliencia, para las personas de la región.⁸⁸ A pesar de esto, es cuestionable hasta que punto el EUTF está implementando proyectos que maximizan los beneficios de la movilidad. Solo dos programas regionales financian la movilidad regional en África occidental, a través de los proyectos de

⁸³ CONCORD (2018), *Partnership or Conditionality?...*, op.cit., pág. 12.

⁸⁴ FIIAPP (2017), “ECI Níger: Lucha contra las redes criminales de inmigración irregular y tráfico de personas en Níger”. https://www.fiiapp.org/en/proyectos_fiiapp/lucha-contra-las-redes-criminales-de-inmigracion-ilegal-y-trafico-de-personas-en-niger/

⁸⁵ FIIAPP (2017), “GAR-SI Sahel: Grupos de Acción Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel”. https://www.fiiapp.org/en/proyectos_fiiapp/gar-si-sahel-grupos-de-intervencion-rapida-de-vigilancia-en-el-sahel/

⁸⁶ Civipol (2020), “Soutien à l’opérationnalisation de la composante police de la force conjointe du G5 Sahel au Mali”. [https://www.civipol.fr/fr/projets/soutien-loperationnalisation-de-la-composante-police-de-la-force-conjointe-du-g5-sahel-au](https://www.civipol.fr/fr/projets/soutien-loperationnalisation-de-la-composante-police-de-la-force-conjointe-du-g5-sahel-au-mali/)

⁸⁷ Interpol (2020), *WAPIS Programme: West African Police Information System*, Abidjan, Interpol.

⁸⁸ Proyecto T05-EUTF-SAH-BF-09.

intercambio de estudiantes Erasmus+ con la UE.⁸⁹ Sin embargo, según el informe de seguimiento del Sahel y el Lago Chad, en mayo de 2019 solo tres personas se habían beneficiado de programas de migración legal y movilidad.⁹⁰

Como podemos ver, la Agenda Europea de Migración impregna el espíritu del Fondo Fiduciario. Si bien es cierto que la mayor parte de los programas del EUTF implementados en Níger, ofrecen un apoyo enormemente necesario a la población desplazada, además de generar oportunidades de desarrollo económico, una gran parte del presupuesto consiste en ofrecer ayuda a los servicios de seguridad para reducir el tránsito de migrantes y luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico de personas.⁹¹

Estos proyectos, responden a un clima de urgencia en la política europea de acabar con la migración irregular hacia el continente. De este modo, tal y como afirma Oxfam, los proyectos de cooperación para el desarrollo “se están implementando fundamentalmente en países que la UE considera países de origen de la migración, con una presencia mucho menor en los países de tránsito, donde los proyectos se centran principalmente en la gestión de la migración y apoyo a las fuerzas de seguridad”.⁹²

En Níger el objetivo de dos proyectos importantes, que representan una cantidad de 86 millones de euros⁹³, consisten en ofrecer ayuda para reducir el tráfico de migrantes. El proyecto AJUSEN muestra además que los principios de *more for more* y *less for less* que guían el Marco de Asociación también repercuten en los proyectos del EUTF. Finalmente, los proyectos regionales mencionados también dejan claro que la prioridad se otorga a la dimensión de la seguridad. Según CONCORD, todo esto apunta, indudablemente, a que los recursos del EUTF destinados al desarrollo han sido desviados al control de la migración.⁹⁴

⁸⁹ Proyectos T05-EUTF-REG-REG-05 y SAH-REG-10.

⁹⁰ Altai Consulting (2019), *EUTF monitoring and learning system SLC: Yearly 2019 report*, Senegal, Unión Europea. https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/sites/default/files/eutf_slc_2019-q4_annual_report.pdf

⁹¹ En el Anexo 2 del trabajo se encuentra una clasificación de los proyectos del EUTF en Níger.

⁹² Kervyn, E., Shilhav, R. (2017), *¿Una emergencia para quién? El Fondo fiduciario de emergencia de la Unión Europea para África*, Oxford, Oxfam GB. <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/bp-emergency-for-whom-eutf-africa-migration-151117-summ-es.pdf>

⁹³ Refiriéndonos a los 80 millones AJUSEN + los 6 millones ECI-Níger.

⁹⁴ CONCORD (2018), *Partnership or Conditionality?...*, op.cit., pág. 12.

5.6 La condicionalidad migratoria: la AOD como moneda de cambio

Las autoridades nigerinas son muy conscientes de que la UE está dispuesta a invertir fondos y recursos significativos en Níger a cambio de una mayor cooperación en la gestión de la migración. En 2016, Níger solicitó más de 1.000 millones de euros a la UE para detener a los migrantes que se dirigían a Libia y al Mediterráneo.⁹⁵ Desde entonces, se ha beneficiado de millones de euros de ayuda financiera, convirtiéndose en el mayor receptor del mundo en ayuda europea por cápita. En este contexto, muchos académicos consideran que las autoridades de Niamey están implementando las medidas antinmigración solicitadas por la UE para mantener el flujo de dinero europeo.⁹⁶

Es preciso recordar que los gobiernos de África en ocasiones tienen razones para no cooperar, tal vez prefiriendo las remesas de emigrantes en países ricos o eligiendo ver la migración como una válvula de alivio hacia la presión provocada por el alto desempleo.⁹⁷ En el pasado, los gobiernos de Túnez, Libia y otros lugares han retenido deliberadamente la cooperación en materia de migración para obtener concesiones de Europa.⁹⁸ Sin embargo, generalmente, las asociaciones, como en el caso de Níger, han priorizado los intereses de la UE en la lucha contra la migración irregular sobre los intereses de las naciones africanas o los propios migrantes; como podrían ser la liberalización del comercio o el aumento de vías legales para migrar hacia Europa.⁹⁹

Asimismo, a través de los distintos apartados de esta investigación, hemos ido desgranando como la ayuda al desarrollo se ha destinado para algo más que para mejorar el bienestar social y económico de los africanos; también se ha utilizado, como “moneda de cambio” para comprometer a Níger con el freno migratorio. En otras palabras, la AOD europea se ha instrumentalizado cada vez más: primero, desviando la ayuda para frenar la migración en lugar de para reducir la pobreza extrema y segundo, imponiendo la condicionalidad de la

⁹⁵ Moretti, S. (2020), “Transit migration in Niger: stemming...”, op.cit., pág. 16.

⁹⁶ Puig, O. (2016), “Níger: la nueva frontera europea”, *El País*, 5 de septiembre de 2016.

https://elpais.com/elpais/2016/09/02/planeta_futuro/1472813469_175898.html

⁹⁷ Coggio, T. (2021), “Europe’s tackling of root causes of african...”, op.cit., pág. 20.

⁹⁸ Lixi, L. (2017), *Beyond transactional deals: building lasting migration partnerships in the Mediterranean*, Bruselas, Migration Policy Institute Europe.

<https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TCM-Partnerships-Mediterranean-FINAL.pdf>

⁹⁹ Papademetiou, D., Hooper, K. (2017), *Building partnerships to respond to the next decade’s migration challenges*, Washington, Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/building-partnerships-respond-next-decades-migration-challenges>

ayuda a través de acuerdos que presionan para implementar políticas de control fronterizo y retorno.¹⁰⁰

La condicionalidad, sea negativa o positiva, es contraria a varios de los principios de la cooperación. Así, en el marco de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo¹⁰¹, la condicionalidad choca frontalmente con los principios de apropiación y alineación que establecen, respectivamente, que los países socios deben ejercer una autoridad efectiva sobre sus políticas de desarrollo y que los donantes deben basar todo su apoyo en las estrategias nacionales de desarrollo de los países socios.¹⁰²

Con respecto al principio de apropiación, los proyectos del EUTF se han diseñado y seleccionado desde Bruselas sin consultar lo suficiente a los actores locales. No se ha invitado a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a expresar su opinión ni tampoco sus consideraciones al respecto.¹⁰³ Esto va en contra del derecho de Níger a ejercer autoridad sobre su propio desarrollo, es decir, a apropiarse de sus políticas de desarrollo.

Asimismo, la política de la UE en Níger no está especialmente alineada con la política nacional nigerina. De hecho, Níger no había adoptado medidas específicas relacionadas con la migración hasta hace pocos años, cuando la UE presionó a Níger para que modificara sus políticas; primero, a través de la implementación de la Ley contra el tráfico ilícito de migrantes de 2015, y después, con la aprobación de la Estrategia Nacional sobre Migración Irregular de 2018 (suscitada por las condicionalidades).¹⁰⁴ Además, muy recientemente, a través del apoyo de la Cooperación Alemana¹⁰⁵, Níger ha adoptado su primera Política Nacional de Migración 2020-2035.¹⁰⁶ No obstante, lejos de ser considerado como algo

¹⁰⁰ CONCORD (2018), *CONCORD aidwatch 2018: EU aid...*, op.cit., pág. 13.

¹⁰¹ OECD (2005), *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo*, París, OECD.
<https://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>

¹⁰² Delkáder-Palacios, A. (2019), “Securitización y condicionalidad...”, op.cit., pág. 12.

¹⁰³ CONCORD (2018), *Partnership or Conditionality...*, op.cit., pág. 12.

¹⁰⁴ Niamey Et Les 2 Jours (2018), “Le Niger se dote d’une stratégie nationale de lutte contre la migration irrégulière”, 3 de abril de 2018. <https://www.niameyetles2jours.com/la-gestion-publique/securete/0304-2102-le-niger-se-dote-d-une-strategie-nationale-de-lutte-contre-la-migration-irreguliere>

¹⁰⁵ Pérez-Olea, M. (2021), *Niger: Appui-conseil en matière de politique de migration*, Eschborn, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). <https://www.giz.de/en/downloads/giz2021-fr-appui-conseil-en-matiere-depolitique-de-migration.pdf>

¹⁰⁶ Níger, Política Nacional de Migración 2020-2035 (Politique Nationale de la Migration 2020-2035), 28 de septiembre de 2020. <https://www.giz.de/de/downloads/politique-nationale-de-la-migration.pdf>

negativo, la migración, ha contribuido en gran medida a la economía del país durante siglos.¹⁰⁷

Otro principio de eficacia de la ayuda respecto del que se reflejan serias carencias en los proyectos del Marco de Asociación de Níger es el de armonización. Asimismo, el Tribunal de Cuentas Europeo ha señalado que se dan ejemplos de proyectos seleccionados por el EUTF que atienden necesidades similares a las de otras actividades financiadas por la Unión, lo que supone un riesgo de duplicación de otras formas de ayuda de la UE.¹⁰⁸

Finalmente, en marzo de 2021, el Parlamento Europeo lamentó la falta de transparencia del EUTF y, además, pidió la creación de mecanismos sólidos para vigilar los efectos del EUTF sobre los DDHH, así como un sistema de rendición de cuentas para prevenir y hacer frente a las infracciones del Derecho internacional.¹⁰⁹ Por todo ello, podemos hablar de una ayuda con bajos niveles de eficacia. Es decir, que los programas del EUTF no están en línea con los principios básicos de la ayuda al desarrollo, y esto definitivamente pone en peligro la eficacia de la política de desarrollo de la UE y la de los proyectos implementados en Níger.

5.7 Consecuencias de las políticas migratorias de la UE en Níger

La externalización de las políticas migratorias tiene sus ventajas en términos de una gestión eficiente de los flujos y un compromiso compartido de un fenómeno entre los Estados de origen, tránsito y destino. Sin embargo, esta nueva orientación política está afectando negativamente a los terceros países y particularmente, a los inmigrantes. Así pues, el enfoque de la UE ha sido tachado de innecesariamente eurocéntrico, en el sentido de que sólo beneficia a la Unión y sus Estados miembros.¹¹⁰

¹⁰⁷ Janseen, F., Molenaar, F. (2017), *Turning the tide: the politics of irregular migration in the Sahel and Libya*, The Hague, Netherlands Institute of International Relations Clingendael.

https://www.clingendael.org/sites/default/files/pdfs/turning_the_tide.pdf

¹⁰⁸ Da Ponte, G. (2017), “El Fondo Fiduciario para África: ¿una herramienta de desarrollo, seguridad o gestión de migraciones?”, *Tiempo de Paz*, Vol. 3, No. 127, pp. 54-61. <http://revistatiempodepaz.org/wp-content/uploads/2019/04/TP-127-Las-Migraciones-y-el-Desarrollo.pdf>

¹⁰⁹ Parlamento Europeo (2021), Informe sobre la protección de los derechos humanos y la política exterior de la Unión en materia de migración, A9(2021) 0060, Bruselas, 25 de marzo de 2021.

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0060_ES.pdf

¹¹⁰ Mendonca, C., Tayyar, N. (2018), “Funders must recognize refugees have assets, not just needs”, *The New Humanitarian*, 21 de mayo de 2018.

<https://deeply.thenewhumanitarian.org/refugees/community/2018/05/21/funders-must-recognize-refugees-have-assets-not-just-needs>

Recientemente (marzo de 2021), el Parlamento Europeo redactó un informe sobre la protección de los DDHH y la política exterior de la Unión en materia de migración. En el informe lamentó explícitamente, las violaciones de los DDHH relacionadas con el Fondo Fiduciario para África denunciadas en Níger.¹¹¹ En este sentido, algunos aspectos del enfoque de la UE contradicen la Declaración de los Derechos Humanos y el Tratado de la Unión Europea. De acuerdo con las declaraciones internacionales, la UE debe ayudar a las personas en su región de origen o mediante la concesión de acceso a los Estados Miembros de la UE. Sin embargo, al trasladar la responsabilidad de los gobiernos hacia los Estados de origen, la UE hace caso omiso de sus propias responsabilidades frente a terceros países.¹¹²

En este contexto, a finales de 2018, el Relator Especial sobre los DDHH de los migrantes, Felipe González Morales, visitó Níger para evaluar las leyes, políticas, prácticas y acuerdos adoptados e implementados por el país con respecto a la migración y su impacto en los DDHH.¹¹³ En el informe, el Relator Especial toma nota de los múltiples desafíos internos y externos que afronta Níger en la gestión de la migración y observa que:

“En los últimos años, la situación de los migrantes en el país ha empeorado como consecuencia de las políticas y acuerdos migratorios adoptados por Níger con otros países, especialmente la UE, que están provocando violaciones de los DDHH de los migrantes a través de la criminalización, el acoso, la detención arbitraria y los retornos forzosos”.¹¹⁴

De hecho, hay cada vez más pruebas del impacto negativo que las políticas de migración de la UE tienen sobre los migrantes estancados en los países de tránsito. Como señala Melissa Phillips y Antje Missbach, “cuanto más tiempo permanecen estas personas en el limbo, más vulnerables se vuelven a la explotación económica y de otro tipo”.¹¹⁵ Asimismo, la implementación en Níger de la controvertida ley contra la trata 2015/036, ha provocado una

¹¹¹ Parlamento Europeo (2021), Informe sobre la protección..., op.cit., pág.26.

¹¹² Lucht, H., Raineri, L. (2019), *EU pressure on Niger to stop migrants is reshaping cross-border economies*, Copenhagen, Danish Institute for International Studies. <https://www.diis.dk/en/research/eu-pressure-on-niger-to-stop-migrants-is-reshaping-cross-border-economies>

¹¹³ Naciones Unidas, Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OHCHR) (2018), “Niger: human rights protection must be central to migration policies”, *OHCHR*, 11 de octubre de 2018. <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23709&LangID=E>

¹¹⁴ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2019), *Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants*, 16 de mayo de 2019. <https://undocs.org/pdf?symbol=en/A/HRC/41/38/Add.1>

¹¹⁵ Phillips, M., Missbach, A. (2017), “Economies of transit: exploiting migrants and refugees in Indonesia and Libya”, *International Journal of Migration and Border Studies*, Vol. 3, No. 2/3, pp. 139-157. <https://doi.org/10.1504/ijmbs.2017.10001445>

diversificación y “clandestinización” de las rutas migratorias.¹¹⁶ Esto a expuesto a las personas migrantes a trayectos más peligrosos, más largos y más caros. Además, ante la falta de alternativas seguras para poder migrar, también ha aumentado exponencialmente el tráfico informal.¹¹⁷

La “clandestinización” de las rutas agrava la situación general de las personas en movimiento, pero en especial la de las mujeres, que se ven expuestas a violencias sistémicas, agresiones y extorsiones a lo largo de la ruta. Además, con tal de sortear los puestos de control, se transita por vías secundarias sin puestos de agua, donde las probabilidades de muerte se incrementan si se sufren averías o accidentes.¹¹⁸ Según, el director de *Médecins Sans Frontières*, Francisco Otero, el precio de los nuevos itinerarios es más costoso, debido a que ahora los transportistas asumen mayores riesgos para evitar que las fuerzas de seguridad les confisquen sus vehículos, les multen o les encarcelen.¹¹⁹

Aunado a la situación, según el *Global Migration Data Analysis Centre*, el número de migrantes muertos en el desierto en las rutas entre Agadez y el sur de Libia o el sur de Argelia aumentó de 71 en 2015, a 95 en 2016, y a 427 en 2017.¹²⁰ Asimismo, estas medidas representan un mayor riesgo para la salud de los migrantes en movimiento, ya que, tal y como señala la ONG *Alternatives Espace Citoyen*, “en un clima de miedo, en el que los migrantes se sienten criminalizados, es poco probable que denuncien abusos y vulneraciones de los DDHH, o incluso que vayan a un hospital cuando tengan un problema.”¹²¹

Por otra parte, un informe publicado en 2019 por el *Global Detention Project*, demuestra que la presión europea para reprimir la inmigración en Níger, ha provocado un aumento del

¹¹⁶ Bisong, A. (2021), *The impact of EU external migration policies on sustainable development: a review of the evidence from West, North and the Horn of Africa*, Brussels, Caritas Europa.

¹¹⁷ Tadesse, T. (2019), *Securitisation of migration in Africa: The case of Agadez in Niger*, Senegal, Institute for Security Studies. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ar20.pdf>

¹¹⁸ Prestianni, S. (2017), “Así invierten los fondos europeos Níger y Malí, socios de la UE en el control de fronteras”, *ElDiario.es*, 25 de mayo de 2017. https://www.eldiario.es/desalambre/controles-ue-migrantes-mali-niger_1_3380006.html

¹¹⁹ Puig, O. (2019), “Europe’s invisible new border”, *EurACTIV*, 5 de julio de 2019. <https://www.euractiv.com/section/africa/news/europes-invisible-new-border/>

¹²⁰ Tubiana, J., Warin, C., Saeneen, G. M. (2018), *Multilateral Damage: The impact...*, op.cit., pág.16.

¹²¹ *Alternative Espaces Citoyens* (2019), *Politiques et lois anti-migration au Niger: Une passerelle vers la torture et les mauvais traitements?*, Níger, OHCHR. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/NER/INT_CAT_CSS_NER_38598_F.pdf

número de personas arrestadas o detenidas por motivos relacionados con la migración.¹²² Como hemos mencionado, la aplicación de la ley 2015/036 ha dado lugar a la criminalización de la migración y esto, ha permitido detener a migrantes que son víctimas de trata ilícita, sin especificar los motivos de su detención. Como comentó el Relator Especial, durante su visita a Agadez, “la mayoría de los migrantes, algunos de ellos menores, afirmaron que habían sido víctimas de detenciones arbitrarias o corrupción por parte de las autoridades oficiales [...] y durante su detención, que duró varios días, ninguno de ellos, ni siquiera los niños, tuvieron acceso a asistencia o representación legal.”¹²³

Durante siglos la migración ha sido una fuente de prosperidad económica para Níger y esto no ha cambiado a día de hoy.¹²⁴ De hecho, la mayoría de los migrantes que transitan por el país proceden de la CEDEAO, una zona de 15 estados miembros que permite a sus habitantes plena libertad de movimiento y comercio a través de sus fronteras. En esta zona la mayor parte de la migración es circular: comunidades rurales seminómadas y trabajadores estacionales son quienes cruzan las fronteras para acceder a alimentos, agua, un sueldo o protección social.¹²⁵

Además, Europa no representa el destino de la mayoría de las personas que migran por las rutas del Sáhara, sino que, tal y como reflejan las cifras de la OIM, en 2016, solo entre el 20% y el 35% de los migrantes tenía la intención de viajar a Europa, el destino del resto era Libia o Argelia.¹²⁶ Sin embargo, los controles fronterizos y los sistemas biométricos no hacen distinción entre migración intrarregional y extrarregional, provocando así un retroceso en la libre circulación de personas en el África occidental y una violación de los protocolos

¹²² Akkerman, M. (2021), *Externalizar la opresión: Cómo Europa externaliza la detención de migrantes fuera de sus fronteras*, Ámsterdam, Transnational Institute y Stop Wapenhandel.

<https://www.tni.org/files/publication-downloads/externalizar-la-opresion-tni.pdf>

¹²³ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2019), *Report of the...*, op.cit., pág. 27.

¹²⁴ Coraza de los Santos, E., Lastra, S. (2020), *Miradas a las migraciones, las fronteras y los exilios*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLASCO).

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200403023916/Miradas-a-las-migraciones.pdf>

¹²⁵ Brachet, J. (2009), *Migrations transsahariennes: vers un désert cosmopolite et morcelé (Niger)*, Broissieux, Éditions du Croquant.

¹²⁶ OIM (2016), *Quarterly Report - Niger flow monitoring*, OIM Níger.

<https://migration.iom.int/reports/niger-%E2%80%94-flow-monitoring-quarterly-report-february-%E2%80%94-april-2016>

de la CEDEAO.¹²⁷ Esto afecta a los medios de subsistencia locales y, al mismo tiempo, pone en peligro las relaciones entre Níger y los otros estados de la CEDEAO.¹²⁸

Según Gonzalo Fanjul, aunque la movilidad humana es uno de los motores del progreso individual y colectivo, la UE relata la migración como un “problema” que debe ser resuelto.¹²⁹ Sin embargo, según ha demostrado la OCDE, y más recientemente el economista Michael Clemens, en su publicación *The emigration life cycle: how development shapes emigration from poor countries*, los flujos migratorios se intensifican a medida que el PIB de los países de ingreso bajo crece, y se frenan una vez que estos adquieren rentas medias.¹³⁰ En palabras de Fanjul, “la cooperación europea habría empujado a un mayor número de africanos al punto de partida, más que lo contrario”. En este sentido, tal y como hemos analizado en este trabajo, la obsesión de la UE, a través del EUTF, para con las “causas raíz” está impidiendo a las agencias de desarrollo focalizar sus esfuerzos en la construcción de un modelo de movilidad humana más seguro, ordenado y regular.¹³¹

Es importante recordar que la promoción de la libre circulación de africanos dentro del continente es el cuarto proyecto insignia de la Agenda 2063 de la Unión Africana, que aspira a construir una “África integrada, próspera y pacífica, impulsada por sus propios ciudadanos, la cual represente una fuerza dinámica en la arena internacional.”¹³² Así, pues, África se encamina hacia la unidad, pero al desplazar las fronteras de la UE hacia Agadez, se está socavando la integración de la Unión Africana.¹³³

Por otro lado, de acuerdo con la ONG *Global Health Advocates*, la AOD no se ha programado de manera efectiva y, además, ha sido desviada para promover la agenda

¹²⁷ Castillejo, C. (2019), “The influence of EU migration policy on regional free movement in the IGAD and ECOWAS regions”, *German Development Institute, Working Paper*, No. 11.

<https://doi.org/10.23661/dp11.2019>

¹²⁸ Tubiana, J., Warin, C., Saeneen, G. M. (2018), *Multilateral Damage: The impact...*, op.cit., pág.16.

¹²⁹ Fanjul, G. (2021), “Las migraciones son un motor de desarrollo (y viceversa)”, *Política Exterior*, 4 de febrero del 2021. <https://www.politicaexterior.com/las-migraciones-son-un-motor-de-desarrollo-y-viceversa/>

¹³⁰ Clemens, M. (2020), “The emigration life cycle: how development shapes emigration from poor countries”, *Center for Global Development, Working Paper*, No. 540.

<https://www.cgdev.org/publication/emigration-life-cycle-how-development-shapes-emigration-poor-countries>

¹³¹ Dempster, H., Foresti, M., Hagen-Zanker, J. (2018), “Migration and development: how human mobility can help achieve the Sustainable Development Goals”, *Overseas Development Institute (ODI)*,

<https://cdn.odi.org/media/documents/12421.pdf>

¹³² Unión Africana (2015), *Agenda 2063: The Africa we want*, Addis Ababa, African Union Commission.

¹³³ Unión Africana (2018), *Migration policy framework for Africa and plan of action (2018-2030)*, Addis Ababa, African Union Commission.

doméstica europea en el marco de la migración. Los proyectos financiados por el EUTF demuestran que los patrones de migración, más que las causas estructurales de la pobreza, ahora, determinan la asignación de fondos.¹³⁴ Como consecuencia del afán de la UE para frenar los flujos migratorios, se presta menor atención a las necesidades de Níger en términos de desarrollo; tales como la salud o el acceso al agua potable, señaladas en el apartado 5.1 de este trabajo. Todo esto, en lugar de promover el desarrollo, contribuye a la inseguridad económica y social de la región. Además, la ayuda también se encuentra desviada geográficamente, ya que los proyectos se han ubicado en la región norte del país con mayor presencia de flujos migratorios.¹³⁵

Finalmente, Níger debería adoptar una estrategia integral que asegure la implementación del Pacto Mundial sobre la Migración, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana, y así ubicar los DDHH de las personas migrantes en su centro.¹³⁶

VI. Conclusiones

Níger es uno de los principales países de tránsito de los movimientos migratorios procedentes del África que se dirigen hacia el Mediterráneo. Con más del 40% de su población viviendo por debajo del umbral de la pobreza, el país se ha convertido en la “frontera avanzada” de Europa en el Sahel.

El Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África, es el principal instrumento financiero para implementar la política migratoria de externalización del control de las fronteras de la UE en el continente africano. El EUTF se creó en un contexto de “crisis migratoria” y se presentó como un mecanismo innovador y flexible. Sin embargo, en la actualidad, el fondo continúa siendo una herramienta controvertida, especialmente en

¹³⁴ Voitzwinkler, F. (2017), “Diverting EU aid to stop migration: The EU Trust Fund for Africa”, *EurActiv*, 11 de septiembre de 2017. <https://www.euractiv.com/section/development-policy/opinion/diverting-eu-aid-to-stop-migration-the-eu-trust-fund-for-africa/>

¹³⁵ Barbière, C. (2018), “EU increases collaboration with authoritarian regimes to tackle migration”, *EurActiv*, 23 de mayo de 2018. <https://www.euractiv.com/section/africa/news/eu-increases-collaboration-with-authoritarian-regimes-to-tackle-migration/>

¹³⁶ Cachón, L., Aysa-Lastra, M., (2019), “El Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular: un contrato social internacional”, *Anuario CIDOB de la Inmigración*, pp. 84-95. <https://doi.org/10.24241/anuariocidobinmi.2019.84>

relación a su gestión; el objetivo que persigue y cómo intenta alcanzarlo; y también como parte del nuevo enfoque de la UE en materia de migración y cooperación al desarrollo.

En términos de gestión, el fondo fiduciario se caracteriza por la falta de transparencia y opacidad en los procesos de selección de proyectos. Así, pues, no se ha consultado previamente a los actores locales ni a las OSC sobre las necesidades y problemas identificados localmente, sino que los proyectos se han diseñado desde Bruselas priorizando los intereses nacionales de los Estados Miembros de la UE.

El objetivo del EUTF para la estabilidad y hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y del desplazamiento de personas en África, dista mucho del objetivo principal de la cooperación europea al desarrollo formulado en el Tratado de Lisboa: la reducción y, a largo plazo, la erradicación de la pobreza. De esta manera, podemos señalar que el EUTF se ha utilizado como vehículo para desviar la AOD, en favor del objetivo político interno de la UE de frenar los flujos migratorios. Todo esto ha provocado que los proyectos implementados en Níger, no estén alineados con los principios básicos de la ayuda al desarrollo (Declaración de París) y, por ello, reflejan niveles bajos de eficacia. Además, los proyectos se han ubicado geográficamente en la región norte del país, lugar con mayor afluencia de migrantes, sin realizar un análisis tradicional de las necesidades.

Respondiendo a la pregunta de investigación planteada al inicio del trabajo, podemos afirmar que las políticas de control migratorio de la UE ponen en entre dicho la movilidad humana y la cooperación al desarrollo en Níger. Además, como consecuencia de la implementación de la ley 2015/036 y la agenda de externalización de fronteras de la UE, se están violando los derechos humanos de los migrantes a través de la criminalización, el acoso, la detención arbitraria y los retornos forzosos.

En este sentido, la criminalización de la migración en Níger obstaculiza y limita drásticamente el derecho de los africanos y las personas migrantes de África occidental a la libre movilidad, según lo dispuesto por el protocolo de la CEDEAO. También, desestabiliza la economía, especialmente en Agadez, y contribuye a la inseguridad en Níger y la región del Sahel debido a la expansión de las redes de tráfico y contrabando. Ahora, con tal de socavar las restricciones a la movilidad, las personas migrantes están expuestas a rutas alternativas, clandestinas, y esto, agrava su vulnerabilidad. Los trayectos son más peligrosos,

más invisibles, más largos y más caros. En general, las personas en movimiento, sobretudo las mujeres, asumen mayores riesgos, ya que se ven expuestas a violaciones, agresiones y engaños durante la ruta. Además, las políticas migratorias de la UE crean oportunidades para que los agentes fronterizos extorsionen a los migrantes a cambio de sobornos y los expongan al acoso y la detención.

La migración es una de las características definitorias del siglo XXI y su impacto sobre los resultados del desarrollo en los países de origen, tránsito y acogida, dependerá de las políticas vigentes. La literatura revisada en esta investigación propone que la UE debe revisar su política migratoria en general, ya que cada vez se reconoce más ampliamente, que la migración es una forma eficaz de reducir la pobreza mundial y una herramienta poderosa para contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, a juzgar por el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo propuesto por la Comisión Europea, la UE parece dispuesta a seguir prestando una atención insuficiente a las vías legales para los inmigrantes no europeos que buscan oportunidades económicas.

Finalmente, a la luz de este contexto, hay la necesidad de incidir en que el futuro instrumento de financiación de la UE no debe estar basado en el mismo modelo de respuesta a la crisis que el EUTF, y debe apoyar un enfoque más estructural a la gobernanza migratoria, en línea con los ODS. Mientras la intención de integrar los diálogos migratorios en la política exterior es legítima, la preocupación principal de la UE debe ser la de mantener su coherencia de políticas para el desarrollo y asegurar que todas sus acciones promueven la estabilidad, democracia y desarrollo sostenible de la mano siempre del respeto a los derechos humanos.

VII. Bibliografía

- Acción contra el hambre (2017) *Níger*, Informe de investigación (sin publicar).
- AECID (2018), *V Plan Director de la cooperación española 2018-2021*, Madrid, AECID. <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Planificaci%C3%B3n/PD%202018-2021.pdf>
- AECID (2020), *Estrategia Humanitaria 2020–2021: El Sahel y la crisis del lago Chad*, Madrid, AECID. <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Acción%20Humanitaria/AECID-Estrategia-Humanitaria-2020-2021-Sahel-Lago-Chad%202020-07-03.pdf#search=Niger>
- Akkerman, M. (2021), *Externalizar la opresión: Cómo Europa externaliza la detención de migrantes fuera de sus fronteras*, Ámsterdam, Transnational Institute y Stop Wapenhandel. <https://www.tni.org/files/publication-downloads/externalizar-la-opresion-tni.pdf>
- Altai Consulting (2019), *EUTF monitoring and learning system SLC: Yearly 2019 report*, Senegal, Unión Europea. https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/sites/default/files/eutf_slc_2019-q4_annual_report_.pdf
- Alternative Espaces Citoyens (2019), *Politiques et lois anti-migration au Niger: Une passerelle vers la torture et les mauvais traitements?*, Níger, OHCHR. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/NER/INT_CAT_CS_S_NER_38598_F.pdf
- Amnistía Internacional (2017), “Acuerdo UE-Turquía: Una vergonzosa mancha en la conciencia colectiva de Europa”, 17 de marzo de 2017. www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/acuerdo-ue-turquia-una-vergonzosa-mancha-en-la-conciencia-colectiva-de-europa/
- Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (2019), *Remesas de trabajadores y compensación de empleados, recibidas (% del PIB)*, (Archivo de datos). <https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.TRF.PWKR.DT.GD.ZS?locations=NE>
- Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial (2019), *Tasa de incidencia de la pobreza (% de la población)*, (Archivo de datos). <https://data.worldbank.org/country/NE>
- Barbière, C. (2018), “EU increases collaboration with authoritarian regimes to tackle migration”, *EurActiv*, 23 de mayo de 2018. <https://www.euractiv.com/section/africa/news/eu-increases-collaboration-with-authoritarian-regimes-to-tackle-migration/>
- Bauman, Z. (2000), *Liquid modernity*, Cambridge, Polity Press.
- Bergmann, J. (2018), *A bridge over trouble water? The instrument contributing to stability and peace (IcSP) and the security-development nexus in EU external policy*, Bonn, Deutsches Institut für Entwicklungspolitik. <https://doi.org/10.23661/dp6.2018>

- Bisong, A. (2021), *The impact of EU external migration policies on sustainable development: a review of the evidence from West, North and the Horn of Africa*, Brussels, Caritas Europa.
- Bøås, M. (2020), “EU migration management in the Sahel: unintended consequences on the ground in Niger?”, *Third World Quarterly*, Vol. 42, No. 1, pp. 52-67. <https://doi.org/10.1080/01436597.2020.1784002>
- Brachet, J. (2009), *Migrations transsahariennes: vers un désert cosmopolite et morcelé (Niger)*, Broissieux, Éditions du Croquant.
- Cachón, L., Aysa-Lastra, M., (2019), “El Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular: un contrato social internacional”, *Anuario CIDOB de la Inmigración*, pp. 84-95. <https://doi.org/10.24241/anuariocidobinmi.2019.84>
- Castillejo, C. (2016), “The European Union Trust Fund for Africa: a glimpse of the future for the EU development cooperation”, *German Development Institute, Working Paper*, No. 22. www.die-gdi.de/uploads/media/DP_22.2016.neu.pdf
- Castillejo, C. (2019), “The influence of EU migration policy on regional free movement in the IGAD and ECOWAS regions”, *German Development Institute, Working Paper*, No. 11. <https://doi.org/10.23661/dp11.2019>
- Cavero, T., Guereña, A. (2020), *Análisis de las desigualdades multidimensionales en el África Occidental y sus consecuencias en la estrategia regional contra la desigualdad*, Informe Final de Investigación, Oxfam Intermón.
- Civipol (2020), “Soutien à l’opérationnalisation de la composante police de la force conjointe du G5 Sahel au Mali”. <https://www.civipol.fr/fr/projets/soutien-operationnalisation-de-la-composante-police-de-la-force-conjointe-du-g5-sahel-au>
- Clemens, M. (2020), “The emigration life cycle: how development shapes emigration from poor countries”, *Center for Global Development, Working Paper*, No. 540. <https://www.cgdev.org/publication/emigration-life-cycle-how-development-shapes-emigration-poor-countries>
- Coggio, T. (2021), “Europe’s tackling of root causes of african migration has a mixed record”, *Migration Policy Institute*, 6 de mayo de 2021. <https://www.migrationpolicy.org/article/europe-migration-africa-eutf>
- Comisión Europea (2015), *Comunicación sobre la Agenda Europea de Migración*, COM (2015) 240 final, Bruselas, 13 de mayo de 2015. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A52015DC0240>
- Comisión Europea (2016), *Comunicación sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración*, COM (2016) 385 final, Estrasburgo, 7 de junio de 2016. [www.europarl.europa.eu/RegData/docs_autres_institutions/commission_europeenne/com/2016/0385/COM_COM\(2016\)0385_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/docs_autres_institutions/commission_europeenne/com/2016/0385/COM_COM(2016)0385_EN.pdf)
- Comisión Europea (2021), “Niger projects”, 10 de junio de 2021. <https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/region/sahel-lake-chad/niger>

- Comisión Europea (2021), “State of play and financial resources of the EUTF”, 10 de junio del 2021. https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/content/trust-fund-financials_en
- Comisión Europea (2021), *Annual Report EU Emergency Trust Fund for Africa 2020*, Bruselas, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (Oficina de Publicaciones). https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/sites/default/files/eutf-report_2020_eng_final.pdf
- Comisión Europea (2021), *EUTF for Africa*, Bruselas, Unión Europea. https://ec.europa.eu/trustfundforafrica/sites/default/files/factsheet_eutf-for-africa_january_2021_0.pdf
- CONCORD (2018), *CONCORD Aidwatch 2018: EU aid a broken ladder*, Bruselas, CONCORD Europe.
- CONCORD (2018), *Partnership or Conditionality? Monitoring the Migration Compacts and EU Trust Fund for Africa*, Bruselas, CONCORD Europe.
- Consejo Europeo (2015), “Valletta Summit on migration, action plan and political declaration”, comunicado de prensa, 12 de noviembre de 2015. www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/11/12/valletta-final-docs/
- Consejo Europeo (2017), “Mali y el Sahel: la UE refuerza su actuación en apoyo de la seguridad de la región”, comunicado de prensa, 20 de junio de 2017. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/20/mali-sahel/>
- Consejo Europeo (2020), “Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional: el Coreper refrenda un acuerdo provisional con el Parlamento Europeo”, comunicado de prensa, 18 de diciembre de 2020. <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/12/18/neighbourhood-development-and-international-cooperation-instrument-coreper-endorses-provisional-agreement-with-the-european-parliament/>
- Coraza de los Santos, E., Lastra, S. (2020), *Miradas a las migraciones, las fronteras y los exilios*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLASCO). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200403023916/Miradas-a-las-migraciones.pdf>
- Da Ponte, G. (2017), “El Fondo Fiduciario para África: ¿una herramienta de desarrollo, seguridad o gestión de migraciones?”, *Tiempo de Paz*, Vol. 3, No. 127, pp. 54-61. <http://revistatiempodepaz.org/wp-content/uploads/2019/04/TP-127-Las-Migraciones-y-el-Desarrollo.pdf>
- Dali., B, Gálvez, J. (2019), “Níger, un gendarme de la UE en el Sahel”, *EuroEFE: EurACTIVE*, 31 de julio de 2019. <https://euroefe.euractiv.es/section/exteriores-y-defensa/news/niger-un-gendarme-de-la-ue-en-el-sahel/>
- Delkáder-Palacios, A. (2019), “Securitización y condicionalidad migratoria en la ayuda oficial al desarrollo de la Unión Europea”, *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, Vol. 8, No. 2, pp. 173–201. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.403

- Dempster, H., Foresti, M., Hagen-Zanker, J. (2018), “Migration and development: how human mobility can help achieve the Sustainable Development Goals”, *Overseas Development Institute (ODI)*, <https://cdn.odi.org/media/documents/12421.pdf>
- España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC) (2020), *Ficha país Níger*, Madrid, Oficina de Información Diplomática.
- Fanjul, G. (2018), “El Pacto Mundial por las Migraciones le sienta bien al desarrollo”, *El País*, 7 de diciembre de 2018. https://elpais.com/elpais/2018/12/07/3500_millones/1544197590_183986.html
- Fanjul, G. (2021), “Las migraciones son un motor de desarrollo (y viceversa)”, *Política Exterior*, 4 de febrero del 2021. <https://www.politicaexterior.com/las-migraciones-son-un-motor-de-desarrollo-y-viceversa/>
- FIIAPP (2017), “ECI Níger: Lucha contra las redes criminales de inmigración irregular y tráfico de personas en Níger”. https://www.fiiapp.org/en/proyectos_fiiapp/lucha-contra-las-redes-criminales-de-inmigracion-ilegal-y-trafico-de-personas-en-niger/
- FIIAPP (2017), “GAR-SI Sahel: Grupos de Acción Rápida de vigilancia y de intervención en el Sahel”. https://www.fiiapp.org/en/proyectos_fiiapp/gar-si-sahel-grupos-de-intervencion-rapida-de-vigilancia-en-el-sahel/
- Francia, Ministerio de las Armas (Ministère des Armées) (2020), “Opération Barkhane”, 14 de abril de 2021. <https://www.defense.gouv.fr/operations/afrique/bande-sahelo-saharienne/operation-barkhane/dossier-de-reference/operation-barkhane>
- Gabrielli, L. (2016), “Multilevel inter-regional governance of mobility between Africa and Europe: towards a deeper and broader externalization”, *GRITIM Working Paper Series*, Vol. 1, No. 30, pp. 1-41. https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33599/GRITIM_WP_30.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gabrielli, L. (2017), “La externalización europea del control migratorio: ¿la acción española como modelo?”, *Anuario CIDOB de la Inmigración*, pp. 126-152. <https://doi.org/10.24241/anuariocidobinmi.2017.126>
- Garrido Martín, B. (2020), “Le contexte migratoire dans la République du Mali et le rôle de l’Ombudsman pour les droits des migrants”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, No. 124. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEEO124_2020BLAGAR_Mali-FR.pdf
- Gortázar Rotaache, C. J. (2009), “El enfoque global de la migración en la Unión Europea y el derecho humano al desarrollo”, *Miscelánea Comillas*, Vol. 67, No. 130, pp. 199–216. <https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/895/756>
- Idrissa, R. (2019), *Dialogue in Divergence: The impact of EU migration policy on west African integration*, Berlin, Friedrich-Ebert-Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/iez/15284.pdf>

- Interpol (2020), *WAPIS Programme: West African Police Information System*, Abidjan, Interpol.
- Janseen, F., Molenaar, F. (2017), *Turning the tide: the politics of irregular migration in the Sahel and Libya*, The Hague, Netherlands Institute of International Relations Clingendael. https://www.clingendael.org/sites/default/files/pdfs/turning_the_tide.pdf
- Kervyn, E., Shilhav, R. (2017), *¿Una emergencia para quién? El Fondo fiduciario de emergencia de la Unión Europea para África*, Oxford, Oxfam GB. <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/bp-emergency-for-whom-eutf-africa-migration-151117-summ-es.pdf>
- Koenig, N. (2017), “The EU’s external migration policy: towards win-win-win partnerships”, *Jacques Delors Institut, Working Paper*, No. 190. <https://institutdelors.eu/wp-content/uploads/2020/08/externalmigrationpolicy-nkoenig-jdib-april17-4.pdf>
- Lavenex, S., Kunz, R. (2008), “The migration–development nexus in EU external relations”, *Journal of European Integration*, Vol. 30, No. 3, pp. 439–457. <https://doi.org/10.1080/07036330802142152>
- Lixi, L. (2017), *Beyond transactional deals: building lasting migration partnerships in the Mediterranean*, Bruselas, Migration Policy Institute Europe. <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TCM-Partnerships-Mediterranean-FINAL.pdf>
- Lucht, H., Raineri, L. (2019), *EU pressure on Niger to stop migrants is reshaping cross-border economies*, Copenhagen, Danish Institute for International Studies. <https://www.diis.dk/en/research/eu-pressure-on-niger-to-stop-migrants-is-reshaping-cross-border-economies>
- Méchaussie, J. (2018), “Le Niger a tout intérêt à combattre l’émigration clandestine”, *Deutsche Welle*, 16 de agosto de 2018. <https://www.dw.com/fr/le-niger-a-tout-int%C3%A9r%C3%AAt-%C3%A0-combattre-1%C3%A9migration-clandestine/a-45110231-0>
- Mendonca, C., Tayyar, N. (2018), “Funders must recognize refugees have assets, not just needs”, *The New Humanitarian*, 21 de mayo de 2018. <https://deeply.thenewhumanitarian.org/refugees/community/2018/05/21/funders-must-recognize-refugees-have-assets-not-just-needs>
- Moretti, S. (2020), “Transit migration in Niger: stemming the flows of migrants, but at what cost?”, *Migration and Society*, Vol. 3, No. 1, pp. 80-88. <https://doi.org/10.3167/arms.2020.111406>
- Mosler, E. (2018), *La migración en la Agenda 2030*, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones (OIM). www.refworld.org/es/pdfid/5bbf92c94.pdf
- Naciones Unidas (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*, Nueva York, 2 de octubre de 2015. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

- Naciones Unidas (2016), Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (A/71/150), Nueva York, 13 de septiembre de 2016. <https://undocs.org/es/A/71/L.1>
- Naciones Unidas (2018), Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), Nueva York, 11 de enero de 2019. https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/195&Lang=S
- Naciones Unidas, Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OHCHR) (2018), “Niger: human rights protection must be central to migration policies”, *OHCHR*, 11 de octubre de 2018. <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23709&LangID=E>
- Naciones Unidas, Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración, Marrakech, 10 y 11 de diciembre de 2018. <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>
- Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2019), *Report of the Special Rapporteur on the human rights of migrants*, 16 de mayo de 2019. <https://undocs.org/pdf?symbol=en/A/HRC/41/38/Add.1>
- Niamey Et Les 2 Jours (2018), “Le Niger se dote d’une stratégie nationale de lutte contre la migration irrégulière”, 3 de abril de 2018. <https://www.niameyetles2jours.com/la-gestion-publique/securite/0304-2102-le-niger-se-dote-d-une-strategie-nationale-de-lutte-contre-la-migration-irreguliere>
- Níger, Ley nº 2015/36 contra la trata ilícita de migrantes (Loi nº 2015/36 relative au trafic illicite de migrants), 26 de marzo de 2015. https://sherloc.unodc.org/cld/uploads/res/document/ner/2015/loi_relative_au_trafic_illite_de_migrants_html/Loi_N2015-36_relative_au_trafic_illicite_de_migrants.pdf
- Níger, Ministerio de Finanzas (Ministère des Finances) (2021), “Signature de trois conventions entre le Niger et l’AFD”, comunicado de prensa, 2 de junio de 2021. <http://www.finances.gouv.ne/index.php/une/745-signature-des-conventions-de-financement-entre-le-niger-et-l-agence-francaise-de-developpement-afd-39-4-milliards-de-fcfa-au-profit-du-secteur-de-la-securite-alimentaire-et-nutritionnelle-et-du-developpement-agricole-durable>
- Níger, Política Nacional de Migración 2020-2035 (Politique Nationale de la Migration 2020-2035), 28 de septiembre de 2020. <https://www.giz.de/de/downloads/politique-nationale-de-la-migration.pdf>
- OCHA (2018), *Aperçu des besoins humanitaires*, Níger, Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).
- OECD (2005), *Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo*, París, OECD. <https://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf>

- OIM (2016), *Quarterly Report - Niger flow monitoring*, OIM Níger. <https://migration.iom.int/reports/niger-%E2%80%94-flow-monitoring-quarterly-report-february-%E2%80%94-april-2016>
- OIM (2017), “Más de un millón de migrantes y refugiados han llegado a Europa en 2015”, 4 de septiembre de 2017. www.iom.int/es/news/mas-de-un-millon-de-migrantes-y-refugiados-han-llegado-europa-en-2015-informo-la-oim
- Papademetiou, D., Hooper, K. (2017), *Building partnerships to respond to the next decade's migration challenges*, Washington, Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/building-partnerships-respond-next-decades-migration-challenges>
- Parlamento Europeo (2016), Resolution on the EU Trust Fund for Africa: The implications for development and humanitarian aid, P8_TA (2016) 0337, Brussels, 28 June 2016. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2016-0221_EN.pdf
- Parlamento Europeo (2021), Informe sobre la protección de los derechos humanos y la política exterior de la Unión en materia de migración, A9 (2021) 0060, Bruselas, 25 de marzo de 2021. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-9-2021-0060_ES.pdf
- Pérez-Olea, M. (2021), *Niger: Appui-conseil en matière de politique de migration*, Eschborn, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). <https://www.giz.de/en/downloads/giz2021-fr-appui-conseil-en-matiere-depolitique-de-migration.pdf>
- Phillips, M., Missbach, A. (2017), “Economies of transit: exploiting migrants and refugees in Indonesia and Libya”, *International Journal of Migration and Border Studies*, Vol. 3, No. 2/3, pp. 139-157. <https://doi.org/10.1504/ijmbs.2017.10001445>
- PNUD (2019), *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*, Nueva York, PNUD. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf
- Prestianni, S. (2017), “Así invierten los fondos europeos Níger y Malí, socios de la UE en el control de fronteras”, *ElDiario.es*, 25 de mayo de 2017. https://www.eldiario.es/desalambre/controles-ue-migrantes-mali-niger_1_3380006.html
- Puig, O. (2016), “Níger: la nueva frontera europea”, *El País*, 5 de septiembre de 2016. https://elpais.com/elpais/2016/09/02/planeta_futuro/1472813469_175898.html
- Puig, O. (2019), “Europe's invisible new border”, *EurACTIV*, 5 de julio de 2019. <https://www.euractiv.com/section/africa/news/europes-invisible-new-border/>
- Puig, O. (2019), “Las llaves de Europa”, *Eldiario.es*, 31 de octubre de 2019. <https://especiales.eldiario.es/llaves-de-europa/sahel.html>
- Puig, O. (2020), “El Sahel: la otra frontera de Europa”, *CIDOB notes internacionals, Working Paper*, No. 230. https://www.cidob.org/ca/publicacions/series_de_publicacio/notes_internacionals/n1_230/el_sahel_la_otra_frontera_de_europa

- Raty, T. Shilhav, R. (2020), *The EU Trust Fund for Africa: Trapped between aid policy and migration politics*, Oxford, Oxfam GB. <https://doi.org/10.21201/2020.5532>
- Schöfberger, I. (2020), “European Union borders and African mobility”, *Anuario IEMed del Mediterráneo*, Vol. 18, No. 1, pp. 292–295. www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxius-adjunts/anuari/med.2020/Migrations_Africa_EU_Bordres_Management_Irene_Schofberger_IEMed_YearBook2020.pdf
- Serón, G., Gabrielli, L. (2019), “África en la política migratoria de la Unión Europea: actualidad y desafíos”, *Informe África 2019*, Fundación Alternativas, pp. 89-101. www.fundacionalternativas.org/public/storage/publicaciones_archivos/f2595992ae52541b18f4607d1a131be0.pdf
- Siegfried, K. (2017), “EU migrant policy in Africa built on incorrect Niger data”, *The New Humanitarian*, 31 de enero de 2017. <https://www.thenewhumanitarian.org/news/2017/01/31/exclusive-eu-migrant-policy-africa-built-incorrect-niger-data>
- Tadesse, T. (2019), *Securitisation of migration in Africa: The case of Agadez in Niger*, Senegal, Institute for Security Studies. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ar20.pdf>
- Tubiana, J., Warin, C., Saeneen, G. M. (2018), *Multilateral Damage: The impact of EU migration policies on central Saharan routes*, The Hague, The Clingendael Institute. <https://www.clingendael.org/pub/2018/multilateral-damage/>
- UNICEF (2014), *Ending child marriage: Progress and prospects*, Nueva York, UNICEF.
- Unión Africana (2015), *Agenda 2063: The Africa we want*, Addis Ababa, African Union Commission.
- Unión Africana (2018), *Migration policy framework for Africa and plan of action (2018-2030)*, Addis Ababa, African Union Commission.
- Unión Europea (2012), Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 2012 C 326. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&from=ES>
- Urbán, M., Benito, X. (2018), “Agadez, la última frontera de la Europa Fortaleza”, *ElDiario.es*, 17 de diciembre de 2018. https://www.eldiario.es/euroblog/agadez-ultima-frontera-europa-fortaleza_132_1783828.html
- Voitzwinkler, F. (2017), “Diverting EU aid to stop migration: The EU Trust Fund for Africa”, *EurActiv*, 11 de septiembre de 2017. <https://www.euractiv.com/section/development-policy/opinion/diverting-eu-aid-to-stop-migration-the-eu-trust-fund-for-africa/>

VIII. Anexos

Anexo 1. Mapa de referencia de Níger



Fuente: obtenida de mapa interactivo UNICEF.

Anexo 2. Tabla de los proyectos del EUTF implementados en Níger

Oportunidades económicas y de empleo	Gobernanza y gestión de conflictos	Gestión de la migración	Resiliencia
Proyecto de apoyo a los sectores agrícolas en las regiones de Tahoua y Agadez	Creación de un equipo conjunto de investigación (ECI) para combatir las redes delictivas vinculadas a la inmigración irregular, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes	Mecanismo de respuesta y recursos para migrantes	Fortalecimiento de la resiliencia institucional y comunitaria en la región de Diffa, cuenca del lago Chad, Níger
T05-EUTF-SAH-NE-03	T05-EUTF-SAH-NE-05	T05-EUTF-SAH-NE-01	T05-EUTF-SAH-NE-09
30.000.000 €	11.500.000 €	7.000.000 €	12.000.000 €
Apoyo a la formación e integración profesional de jóvenes de las regiones de Agadez y Zinder para contribuir al desarrollo socioeconómico de estas dos regiones	Contrato relativo a la reconstrucción del Estado de Níger como complemento del Proyecto de Apoyo a la Justicia, la Seguridad y la Gestión de Fronteras en Níger	Fortalecimiento de la gestión sostenible de las consecuencias de los flujos migratorios	Proyecto integrado para apoyar la resiliencia de las poblaciones vulnerables de refugiados, desplazados, repatriados y de acogida en la región de Diffa, Níger
T05-EUTF-SAH-NE-04	T05-EUTF-SAH-NE-06	T05-EUTF-SAH-NE-02	T05-EUTF-SAH-NE-10
6.900.000 €	90.000.000 €	25.000.000 €	10.000.000 €
Plan de acción con rápido impacto económico en Agadez	Apoyo a la creación de un escuadrón polivalente de la Guardia Nacional de Níger (EP-GNN)	Fortalecimiento de la gestión y gobernanza de la migración y el retorno sostenible en Níger	Resiliencia agro-silvo-pastoral, West Níger
T05-EUTF-SAH-NE-08	T05-EUTF-SAH-NE-15	T05-EUTF-SAH-NE-07	T05-EUTF-SAH-NE-14
8.000.000 €	4.500.000 €	15.000.000 €	7.000.000 €
Creación de empleo y oportunidades económicas mediante la gestión sostenible del medio ambiente en las regiones de tránsito y salida de Níger			
T05-EUTF-SAH-NE-11			
30.000.000 €			
Estabilización y fortalecimiento socioeconómico de las poblaciones afectadas por la migración irregular en las zonas de tránsito de Níger			
T05-EUTF-SAH-NE-12			
7.600.000 €			
Promoción del empleo para fortalecer la resiliencia económica de las comunidades de la región de Tillabéry			
T05-EUTF-SAH-NE-13			
8.000.000 €			
90.500.000 €	106.000.000 €	47.000.000 €	29.000.000 €

Fuente: creación propia.